



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

## 3ª SECCIÓN CIVILES Y COMERCIALES



AÑO XCIX - TOMO DLXXIV - Nº 191

CORDOBA, (R.A.), VIERNES 9 DE NOVIEMBRE DE 2012

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACION

#### ASAMBLEAS

##### PIEDRAS MORAS S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria de Accionistas - De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio Nº 9 de fecha 29 de Octubre de 2012 y según lo dispuesto por el Art. 237 de la Ley 19.550, se convoca a los señores Accionistas de “PIEDRAS MORAS S.A.” a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de Accionistas para el día Lunes 3 de Diciembre de 2012 a las 15:00 horas, en la sede social, sita en Ruta 16, Km 1,7 de la Localidad de Almafuerte, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban el Acta. 2) Consideración del Aumento del Capital Social a través de la capitalización de aportes irrevocables cumplidos íntegramente por los accionistas según Acta de Asamblea Ordinaria - Extraordinaria de fecha 16 de Marzo de 2010, previo cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias. 3) Consideración, sin perjuicio del punto 1), de un nuevo Aumento del Capital Social a los fines de cumplimentar con el Objeto Social, previo resguardo de las disposiciones legales y estatutarias. 4) Suscripción e Integración de la nueva emisión. Nueva composición del Capital Social y tenencias accionarias de los socios. 5) Modificación del Artículo QUINTO del Estatuto Social. 6) Consideración de la necesidad de agravar el quorum y la mayoría necesaria para formar la voluntad social en Asamblea General Extraordinaria. 7) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234, inciso primero de la ley 19.550 (t.o. 1984), correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2010 y 31 de Diciembre de 2011. 8) Consideración de la Gestión del Directorio y la Sindicatura. 9) Consideración de la Remuneración de los Directores y Síndicos. Se informa a los Sres. Accionistas que se encuentra a disposición tanto en la sede social como en las oficinas de la administración, con domicilio en Av. Recta Martinoli 5367, Barrio Arguello de la Ciudad de Córdoba, copia de la documentación correspondiente al Art.234 inc. 1 de la Ley 19.550 y demás información relativa a los puntos del orden del día de esta asamblea, conforme lo

previsto por el Art. 67 de la Ley de sociedades comerciales. A los fines de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo Decimoquinto del Estatuto Social, se hace saber a los Sres. accionistas que deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la ley de sociedades comerciales, indicando domicilio a tales efectos en las oficinas de la administración referida, Av. Recta Martinoli 5367, Barrio Arguello de la Ciudad de Córdoba, de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs. y hasta el día Miércoles 28 de Noviembre de 2012 a las 18:00 hs, procediéndose con posterioridad al cierre del Libro de Registro de Asistencias a Asambleas. El Presidente.-

5 días – 31770 – 15/11/2012 - \$ 780.-

##### CA.CE.PRI.

Convocase a los señores socios de la Cámara Argentina de Cementerios Parques Privados (CA.CE.PRI.) a la Asamblea Anual Ordinaria Nº 25, que tendrá lugar el día 29 de Noviembre del corriente año a las 17 horas, en el Hotel Portal Suites, sito en Necochea 661 de la ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos miembros para que conjuntamente con el presidente y el secretario suscriban el acta. 2) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ingresos-egresos. 3) Informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Determinación de la baja en calidad de socios según se describirá en cumplimiento del Artículo 11 inc. © y (d) del estatuto de CACEPRI. 5) Aceptación de las modificaciones del Convenio Colectivo de Trabajo que se propondrán en la sesión según el artículo 18 inc. (f) del estatuto de CACEPRI. 6) Fijación de la cuota de ingreso sociales y contribuciones extraordinarias según se describe en el Art. 9 del estatuto de CACEPRI. 7) Elección de autoridades que conformarán la nueva comisión directiva y comisión revisora de cuentas.

Nº 31765 - \$ 64.-

##### ASOCIACION CIVIL CULTURAL SANMARTINIANA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 28 de Junio de 2012 a las veintidós horas en la localidad de General Baldissera en calle Esteban Echeverría. Orden del Día: 1) Consideración de la memoria, balances generales, estados de resultado e informe del órgano de fiscalización,

del primer ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2012. 2) información sobre el llamado tardía a asamblea ordinaria. 3) Designación de dos asambleístas para que verifiquen asistencia, votos, representaciones y firmen el acta de asamblea junto con el presidente y secretario. La Secretaria.

3 días – 31774 – 13/11/2012 - \$ 120.-

##### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LAGUNA LARGA LAGUNA LARGA

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 29/11/2012 a las 20,30 hs. en Rioja Nº 452. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios presentes para que conjuntamente con presidente y secretario, firmen el acta de asamblea. 2) Lectura del acta de la asamblea anterior. 3) Consideración de la memoria, balance, estado de recursos y gastos, cuadros anexos, dictamen del contador e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio anual Nº 16 cerrado el 30/9/2012. 4) Elección parcial de la comisión directiva: a) por dos años: presidente, secretario, tesorero, vocal titular 1º, vocal suplente 1º, b) por un año: dos revisores de cuentas titulares y un revisor de cuentas suplente; c) Por un año: una junta electoral compuesta por dos miembros titulares y uno suplente. El presidente.

3 días – 31779 – 13/11/2012 - s/c.

##### SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS UMBERTO 1º (CBA 46)

##### GENERAL CABRERA (CBA)

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 20/12/2012 a las 19,30 hs. en la sede social. Orden del día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta de asamblea, con presidente y secretario. 2) Consideración de las razones por haber convocado la asamblea fuera de término legal. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos e informe de la junta fiscalizadora correspondientes a los ejercicios cerrados el 30/9/2005, 30/9/2006, 30/9/2007, 30/9/2008, 30/9/2009, 30/9/2010, 30/9/2012. 4) Consideración del monto de la cuota social. 5) Elección total de autoridades de acuerdo al siguiente detalle: para el consejo directivo 1 presidente, 1 secretario, 1 tesorero, y 4 vocales titulares y 3 vocales suplentes. Para la Junta

fiscalizadora 3 miembros titulares y 2 miembros suplentes, todos por 2 años. El Secretario.

3 días – 31768 – 13/11/2012 - s/c.

##### ASOCIACION CIVIL LAS ESTRELLAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/11/2012 a las 18 hs en la sede de la Asociación. Orden del Día: 1) Designación de los asociados para firmar el acta de la asamblea junto con la presidente y secretario. 2) Motivo por el cual se convoca fuera de los plazos establecidos. 3) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de resultados y demás cuadros anexos del ejercicio cerrado Diciembre de 2011. 4) Informe de comisión revisora de cuentas. 5) Elección de autoridades.

3 días – 31775 – 13/11/2012 - s/c.

##### A.P.R.A.D.O.C. ASOCIACION PRO AYUDA AL DEPARTAMENTO DE ONCOHEMATOLOGIA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 30/11/2012 a las 16,30 hs. en la sede. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con presidente y secretario. 2) Consideración de memoria, balance general y cuadro de resultados correspondientes al ejercicio 01/08/2011 al 31/7/2012 e informe de la comisión revisora de cuentas. 3) Renovación total de los miembros de la comisión directiva por dos años: presidente, vicepresidente, secretario, pro-secretario, tesorero, pro-tesorero, vocal titular 1º y 2º, vocal suplente 1º y 2º. Comisión revisora de cuentas: 3 vocales titulares y 2 vocales suplentes. 4) Proponer cuota societaria para el año 2013 para las distintas categorías de socios. La Secretaria.

3 días – 31800 – 13/11/2012 - s/c.

##### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ARIAS

##### ARIAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/11/2012 a las 17,00 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designar 2 socios para firmar el acta. 2) Causales convocatoria fuera de término. 3) Lectura del acta anterior. 4) Considerar memoria. 5) Considerar balance e informe de la

Envíenos su publicación por MAIL a: [boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)  
[boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB: [www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)

Gobernador: Dr. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA  
Fiscal de Estado: Dr. JORGE EDUARDO CÓRDOBA  
Subsecretario Legal y Técnico: Dr. GERARDO GARCÍA  
Subsecretaría de Coordinación: Cra. CAROLA CAMPS  
Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA  
Responsable de Edición: LUIS ALFREDO FRONTERA

comisión revisora de cuentas. 6) Elección de presidente, secretario, tesorero, 1 vocal titular, 1 vocal suplente por 2 años. Elección de 2 revisores de cuentas titulares y 1 revisor de cuentas suplente por 2 años y de 1 revisor de cuentas suplente por 1 año. 6) Considerar cuota social. La Secretaria.

3 días – 31785 – 13/11/2012 - s/c.

**COOPERATIVA DE LUZ Y FUERZA Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DE VILLA GENERAL BELGRANO LTDA.**

**CONVOCATORIA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, día 24 de Noviembre de 2012 hora 14, en el salón del Centro de Jubilados sito en Vicente Pallotti N° 24, para tratar el 69° ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012: ORDEN DEL DÍA 1. Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

2. Informe sobre los motivos por los cuáles se llama a Asamblea fuera de término. 3. Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Distribución del Excedente e Informe del Síndico y del Auditor Externo del Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2012. 4. Consideración para el mantenimiento de la Cuota Capital en un porcentaje de hasta un 20 % sobre la energía facturada, en función del Plan de Inversiones de la Cooperativa. 5. Tratamiento y consideración para la inclusión de la facturación de TV-Cable en la facturación de Servicios Eléctricos. 6. Aporte de los asociados, por conexión de Energía, para las Instituciones Sociales de nuestra Villa, durante doce meses a partir de la facturación de Diciembre 2012, con posibilidad de renuncia voluntaria; y tratamiento del monto anual para donaciones. 7. Designación de 3 (tres) socios para formar la Junta Escrutadora de Votos. 8. Elección de miembros del Consejo de Administración: tres miembros titulares por 3 años, dos por terminación de mandato y uno por vacancia, y tres miembros suplentes por 1 año, dos por terminación de mandato y uno por vacancia. 9. Elección de un Síndico titular por 1 año, por terminación de mandato, y un Síndico suplente por 1 año, por vacancia. 10. Proclamación de los electos. Artículo N° 32: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados. RECORDAR PRESENTARSE A LA ASAMBLEA CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD

N° 31760 - \$ 152.-

**ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO GRANJA HOGAR MI LUGAR PARA MULTIDISCAPACITADOS**

Convoca a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Noviembre de 2012 a las 16,00 horas en calle Andalucía 2843 de Barrio Colón de la ciudad de Córdoba para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Consideración y aprobación de la memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente a los siguientes ejercicios: N° 8 cerrado el 31/12/2005. N° 9 cerrado el 31/12/2006. N° 10 cerrado el 31/12/2007. N° 11 cerrado el 31/12/2008. N° 12 cerrado el 31/12/2009. N° 13 cerrado el 31/12/2010. N° 14 cerrado el 31/12/2011. 2) Elección de los nuevos miembros de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas. 3) Deliberar sobre la continuidad o

no de la asociación. En caso que se opte por el no, nombramiento del liquidador. 4) Designar dos socios para firmar el acta de asamblea. El presidente.

3 días – 31724 – 13/11/2012 - \$ 228.-

**SOCIEDAD RURAL DE BELL VILLE**

Se invita a Ud a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de Diciembre de 2012 a las 20,00 horas en nuestras instalaciones de Ruta Provincial N° 3, camino a Justiniano Posse, Jurisdicción de ésta ciudad de Bell Ville, para tratar el siguiente orden del día: 1) Motivo de la convocatoria parcial fuera de término. 2) Lectura del acta de la asamblea anterior. 3) Designación de dos socios para que suscriban el acta. 4) Consideración de la memoria, balance e informe de la comisión revisadora de cuentas correspondientes a los períodos 2010/2011 y 2011/2012. 5) Elección total de la comisión directiva de la Sociedad Rural de Bell Ville, a saber: un presidente, un vicepresidente, diez vocales suplentes, cuatro vocales suplentes, tres revisadores de cuentas, y un revisor de cuentas suplentes, todos por finalización de sus mandatos. Art. 35 del estatuto: si a la hora fijada no concurriere el suficiente de socios, la asamblea se realizará una hora después con el número de socios presentes. Fdo.: Juan Quaglia – Presidente. Rogelio Oscar Natalicio – Secretario.

5 días – 31705 – 15/11/2012 - \$ 260.-

**SOCIEDAD DE BENEFICIENCIA DE BELL VILLE**

**BELL VILLE**

Convoca a Asamblea Ordinaria el 29/11/2012 a las 17,00 hs. en la sede de la sociedad. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de asamblea ordinaria celebrada el día 15/11/2011. 2) Designar 2 socias para refrendar el acta respectiva. 3) Lectura y aprobación de memoria, balance e informe de la comisión revisora de cuentas al 31/7/2012. 4) designación de 2 asambleístas para constituir la junta escrutadora para verificar el escrutinio. 5) Tratar la renuncia presentada ante esta comisión por la proterorera, Sra. Nelly Fossarolli. 6) Aprobar el inicio de las obras de construcción del salón de Usos Múltiples en el inmueble sito en calle Bv. Figueroa Alcorta 68 de esta ciudad de Bell Ville. 7) Renovación parcial de la comisión directiva en los cargos de vicepresidente, secretaria, tesorera, dos vocales y total de la comisión revisora de cuentas. La Secretaria.

3 días – 31753 – 13/11/2012 - s/c.

**COOPERATIVA AGRICOLA GANADERA LEONES LIMITADA**

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el 29/11/2012, a las 19,30 horas en el Edificio Institucional de calle Avenida del Libertador N° 971 de esta ciudad. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Asambleístas, para que juntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y suscriban el Acta de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Informe del Síndico e Informe del Auditor, todo correspondiente al Quincuagésimo Noveno Ejercicio Económico, cerrado el 31 de Agosto de 2012, también en este punto se Considera el Proyecto de Distribución de Excedentes y la Resolución sobre la forma de Distribución de Retornos. 3) Renovación parcial del Consejo de Administración: a) Designación de una Comisión receptora y escrutadora de votos, b) Elección de tres Consejeros

Titulares por tres años, c) Elección de tres Consejeros Suplentes por un año. d) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año. e) Proclamación de los nuevos Consejeros y Síndicos electos, conforme a disposiciones vigentes. El Secretario.-

3 días – 31712 – 13/11/2012 - \$ 192.-

**CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL UNION**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 10 de Diciembre de 2012 a las 22,00 horas en nuestra sede social, sita en la calle Ayacucho 1297. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con presidente y secretario suscriban el acta de la asamblea. 2) Informar causales por las que no se convocó en término la asamblea. 3) Consideración balances generales inventarios, cuadro de resultados económicos e informe del Tribunal de Cuentas del ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2011. El presidente.

3 días – 31756 – 13/11/2012 - \$ 156.-

**ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ALTA GRACIA**

**ALTA GRACIA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/11/2012 a las 20,00 hs. en la sede de la escuela. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior. 2) Consideración de la memoria y estados contables (balance general) por los ejercicios finalizados el 28/2/2010, 28/2/2011 y el 29/2/2012 y sus respectivos informes de la comisión revisora de cuentas. 3) Información y consideración de las causas por las que no se realizaron las asambleas respectivas a cada ejercicio en su debida oportunidad. 4) Elección de comisión directiva y comisión revisora de cuentas: a) presidente, secretario, tesorero y vocales titulares 1° y 2° por dos años; b) vicepresidente, proterorero y vocales 3° y 4° por un año; c) cuatro (4) vocales suplentes y tres (3) miembros titulares y uno (1) suplente de la comisión revisora de cuentas por 1 año; d) Proclamación de las autoridades electas. 5) Elección de dos socios asambleístas para que conjuntamente con el presidente y el secretario de la Honorable comisión directiva, suscriban el acta de la asamblea.

3 días - 31764 - 13/11/2012 - s/c.

**SOCIEDAD RURAL DE ADELIA MARIA ADELIA MARIA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 13/11/2011 a las 21,00 hs. en la sede de la Institución. Orden del Día: 1) Registro de socios asistente a la asamblea. 2) designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 3) Lectura y consideración del acta anterior. 4) Consideración de la memoria del ejercicio y balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de órgano de fiscalización correspondiente al ejercicio del 01/4/2011 al 31/3/2012. 5) Motivos por los que se realiza la asamblea fuera de término establecidos por los estatutos. El Secretario.

3 días – 31927 – 13/11/2012 - s/c.

**ASOCIACION DE APOYO COMUNITARIO INTEGRAL LUQUE A.D.A.C.I.L ASOC. CIVIL I**

La Asociación de Apoyo Comunitario Integral Luque A.D.A.C.I.L Asoc. Civil,

convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevara a cabo el día jueves 29 de noviembre en su Sede Social sito en calle Chacabuco 1322 de la Localidad de Luque Provincia de Córdoba. Tendrá una primera llamada a las 20:30 hs. Y otra a las 21:00 hs., a los fines de tratar el siguiente orden del día: PRIMERO: apertura de la asamblea y constitución de autoridades. SEGUNDO: designación de 2 (Dos) Asambleístas para que firmen el acta junto con el Presidente y Secretario de Actas. TERCERO: lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al Periodo 01/07/2011 al 30/06/2012 y el informe de los Revisores de cuentas.

3 días – 31754 – 13/11/2012 - s/c

**SOCIEDADES COMERCIALES**

**NYCTERRA S.A.**  
Constitución de Sociedad

FECHA DEL ACTO CONSTITUTIVO: 01-08-2012. ACTA RECTIFICATIVA Y RATIFICATIVA: 26-09-2012. ACCIONISTAS: Nicolás José Fauda, argentino, nacido el 25 de agosto de 1984, DNI N° 30.990.222, soltero, de profesión contador público, domiciliado en la calle Santa Fe N° 465, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, y Cristian Jorge Poloni, argentino, nacido el 5 de septiembre de 1984, DNI N° 31.104.016, soltero, de profesión contador público, domiciliado en la calle Sarmiento N° 2889, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. DENOMINACION: “NYCTERRA S.A.” DOMICILIO: El domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, estableciendo la sede social en calle Sobremonte N° 1585, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. PLAZO: la duración de la sociedad se establece en noventa y nueve años, contados desde la fecha de la inscripción del presente, en el Registro Público de Comercio. OBJETO DE LA SOCIEDAD: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o entidades o tomando participación en otra empresa en el país o en el extranjero que se dedique a las siguientes actividades: A) AGROPECUARIAS: 1) Explotación de establecimientos ganaderos, propios o de terceros, para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigree. 2) Explotación de establecimientos agrícolas, propios o de terceros, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodóneras, fibrosas, y la compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución, de los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales. B) COMERCIALES: 1) Compra y venta de máquinas agrícolas nuevas o usadas y equipo agrícolas para la preparación, conservación del suelo, la siembra y recolección de cosecha. 2) Acopio, compra y venta de semillas; cereales y oleaginosas en todas sus variedades, envases textiles o plásticos, herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial. C) SERVICIOS: podrá suministrar servicios rurales tales como servicios de labranza, riego, fumigaciones, pulverizaciones, fertilización de suelos, arrancado de maní, confección de rollos, sembrado y recolección de cereales y/u oleaginosas, segado de pasturas, inseminación y prestación de servicio de ordeño, asesoramiento, limpieza, diseño y montaje de

tambos. D) TRANSPORTES: Explotación del servicio de transporte de granos, cereales, maquinas, tractores, fumigadoras, mercaderías, a realizarse con bienes propios y/o alquilados, pudiendo prestar servicios a terceros. E) INFORMATICAS: Fabricación, compra, venta, alquiler, service, licenciamiento, importación, exportación y comercialización de software a medida, productos, herramientas, componentes, partes de sistemas, asesoramiento sobre aplicación de software. F) FINANCIERAS: Mediante préstamos con o sin garantía reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; la constitución de prendas, negociaciones de títulos, acciones u otros valores mobiliarios vinculadas con las actividades de la sociedad. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacione directamente con el objeto, siempre que no esté expresamente prohibido por la Ley o por este Estatuto. CAPITAL: El capital social es de pesos doce mil (\$12.000.), representado por doce mil acciones de clase "A", ordinarias, nominativas no endosables con derecho a cinco (5) votos cada una, de un pesos (\$1,00) valor nominal de cada una.- El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550. DICHO CAPITAL SE SUSCRIBE DE LA SIGUIENTE MANERA: a) Nicolás José Fauda, suscribe la cantidad de diez mil (10.000) acciones de clase "A", que representa la cantidad de pesos diez mil (\$ 10.000.-); b) Cristian Jorge Poloni, suscribe la cantidad de dos mil acciones (2.000) acciones de clase "A", que representa la cantidad de pesos dos mil (\$ 2.000); integrándose en este acto el veinticinco por ciento en efectivo de los importes suscriptos, y el resto dentro de los plazos legales establecidos en la ley 19.550 y modificatorias. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el numero de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, si su numero lo permite, electos por el termino de tres ejercicios.- La asamblea puede designar igual numero de suplentes por el mismo termino, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El o los directores suplentes no integran el Directorio.- En el caso que un suplente deba asumir el cargo de titular debe ser notificado fehacientemente al domicilio por este denunciado y aceptar expresamente el cargo, salvo en aquellos casos en que la circunstancia imperante impida su designación mediante acta de directorio, en virtud de salvaguardar el funcionamiento y continuidad de la sociedad y en protección de los intereses de terceros de buena fe, lo hará en forma automática. Los directores en su primera reunión deberán designar el presidente y sus cargos. El directorio funcionara con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.- El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fijara la remuneración del directorio de conformidad con el Art. 261 de la ley 19550. AUTORIDADES: Se designa como director titular: 1) El Señor Nicolás José Fauda, para integrar el órgano de Administración en el cargo de PRESIDENTE DEL DIRECTORIO y 2) Como Director Suplente el Señor Cristian Jorge Poloni. Ambos fijan domicilio especial, en calle Sobremonte N° 1585, de la ciudad de Río Cuarto,

provincia de Córdoba, Republica Argentina. REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social corresponde al presidente del directorio. FISCALIZACION: Se prescinde de la sindicatura u órgano de fiscalización en virtud de lo establecido por el artículo 284 de la ley 19550, modificada por la ley 22903 debiendo designarse director suplente. EL EJERCICIO SOCIAL CIERRA: el 30 de Abril de cada año.

N° 30245 - \$ 376.-

**INVERSORA ARGENTUM S.A.**  
Constitución de Sociedad

FECHA DEL ACTO CONSTITUTIVO: 03-08-2012. ACTA RECTIFICATIVA Y RATIFICATIVA: 26-09-2012. ACCIONISTAS: Nicolás José Fauda, argentino, nacido el 25 de agosto de 1984, DNI N° 30.990.222, soltero, de profesión contador público, domiciliado en la calle Santa Fe N° 465, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, y Cristian Jorge Poloni, argentino, nacido el 5 de septiembre de 1984, DNI N° 31.104.016, soltero, de profesión contador público, domiciliado en la calle Sarmiento N° 2889, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. DENOMINACION: "INVERSORA ARGENTUM S.A." DOMICILIO: El domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, estableciendo la sede social en calle Sobremonte N° 1585, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. PLAZO: la duración de la sociedad se establece en noventa y nueve años, contados desde la fecha de la inscripción del presente, en el Registro Público de Comercio. OBJETO DE LA SOCIEDAD: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o entidades o tomando participación en otra empresa en el país o en el extranjero que se dedique a las siguientes actividades: A) AGROPECUARIAS: 1) Explotación de establecimientos ganaderos, propios o de terceros, para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigree. 2) Explotación de establecimientos agrícolas, propios o de terceros, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodonerías, fibrosas, y la compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución, de los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales. B) COMERCIALES: 1) Compra y venta de máquinas agrícolas nuevas o usadas y equipo agrícolas para la preparación, conservación del suelo, la siembra y recolección de cosecha. 2) Acopio, compra y venta de semillas; cereales y oleaginosas en todas sus variedades, envases textiles o plásticos, herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial. C) SERVICIOS: podrá suministrar servicios rurales tales como servicios de labranza, riego, fumigaciones, pulverizaciones, fertilización de suelos, arrancado de maní, confección de rollos, sembrado y recolección de cereales y/u oleaginosas, segado de pasturas, inseminación y prestación de servicio de ordeño, asesoramiento, limpieza, diseño y montaje de tambos. D) INMOBILIARIAS: la realización de operaciones inmobiliarias, tales como, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, urbanas, suburbanas y/o rurales. E) TRANSPORTES: Explotación del servicio de transporte de granos, cereales, maquinas, tractores, fumigadoras, herramientas

agropecuarias en general, mercaderías y todo tipo de carga por automotor en general, a realizarse con bienes propios y/o alquilados, pudiendo prestar servicios a terceros. F) FINANCIERAS: Mediante préstamos con o sin garantía reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; la constitución de prendas, negociaciones de títulos, acciones u otros valores mobiliarios vinculadas con las actividades de la sociedad. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacione directamente con el objeto, siempre que no esté expresamente prohibido por la Ley o por este Estatuto. CAPITAL: El capital social es de pesos doce mil (\$12.000.), representado por doce mil acciones de clase "A", ordinarias, nominativas no endosables con derecho a cinco (5) votos cada una, de un pesos (\$1,00) valor nominal de cada una.- El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550. DICHO CAPITAL SE SUSCRIBE DE LA SIGUIENTE MANERA: a) Nicolás José Fauda, suscribe la cantidad de seis mil (6.000) acciones de clase "A", que representa la cantidad de pesos seis mil (\$ 6.000.-); b) Cristian Jorge Poloni, suscribe la cantidad de seis mil acciones (6.000) acciones de clase "A", que representa la cantidad de pesos seis mil (\$ 6.000); integrándose en este acto el veinticinco por ciento en efectivo de los importes suscriptos, y el resto dentro de los plazos legales establecidos en la ley 19.550 y modificatorias. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el numero de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, si su numero lo permite, electos por el termino de tres ejercicios.- La asamblea puede designar igual numero de suplentes por el mismo termino, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El o los directores suplentes no integran el Directorio.- En el caso que un suplente deba asumir el cargo de titular debe ser notificado fehacientemente al domicilio por este denunciado y aceptar expresamente el cargo, salvo en aquellos casos en que la circunstancia imperante impida su designación mediante acta de directorio, en virtud de salvaguardar el funcionamiento y continuidad de la sociedad y en protección de los intereses de terceros de buena fe, lo hará en forma automática. Los directores en su primera reunión deberán designar el presidente y sus cargos. El directorio funcionara con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.- El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fijara la remuneración del directorio de conformidad con el Art. 261 de la ley 19550. AUTORIDADES: Se designa como director titular: 1) El Señor Nicolás José Fauda, para integrar el órgano de Administración en el cargo de PRESIDENTE DEL DIRECTORIO y 2) Como Director Suplente el Señor Cristian Jorge Poloni. Ambos fijan domicilio especial en calle Sobremonte N° 1585, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba. REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la sociedad,

inclusive el uso de la firma social corresponde al presidente del directorio. FISCALIZACION: Se prescinde de la sindicatura u órgano de fiscalización en virtud de lo establecido por el artículo 284 de la ley 19550, modificada por la ley 22903 debiendo designarse director suplente. EL EJERCICIO SOCIAL CIERRA: el 31 de Marzo de cada año.

N° 30247 - \$ 380.-

**ARG CALCEDONIA S.A.**

Edicto Rectificativo

Edicto rectificatorio del publicado bajo numero de aviso 25198 en la edición del día 26 de Setiembre de 2012. Donde dice: "FECHA DEL ACTO CONSTITUTIVO: 01-08-2011". Debió decir: "FECHA DEL ACTO CONSTITUTIVO: 01-08-2012". Dejándose por salvado dicho error.

N° 30248 - \$ 40.-

**AVENIDA ARMADA ARGENTINA S.A. -**

Constitución de Sociedad

Acta de Constitución y Estatuto Social: 21/09/2012. Socios: Francisco Rodríguez, L.E. N° 6.490.594, argentino, nacido el 02/03/1935, mayor de edad, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Friuli n° 2296, ciudad de Córdoba; José Adrián Rodríguez Tula, DNI N° 23.194.595, argentino, nacido el 28/01/1973, mayor de edad, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Friuli n° 2296, Ciudad de Córdoba; Verónica Rodríguez Tula, DNI N° 23.821.805, argentina, nacida el 19.01.1974, mayor de edad, soltera, de profesión Lic. en Psicología, domiciliada en calle Friuli n° 2296, ciudad de Córdoba; Enzo Ariel Rodríguez Tula, DNI N° 25.080.437, argentino, nacido el 13.11.1975, mayor de edad, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Friuli n° 2296 y María Belén Rodríguez, DNI N° 27.920.792, argentina, nacida el 18.01.1980, mayor de edad, soltera, de profesión Abogada, domiciliada en calle Friuli n° 2296, ciudad de Córdoba. Denominación: AVENIDA ARMADA ARGENTINA S.A.. Sede Social y Domicilio: Av. Armada Argentina n° 2150, B° Santa Isabel, 1° sección de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el R.P.C.. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: 1) Servicios para automotores: Explotación de estaciones de servicio para automotores, comercialización, compra y venta, transporte y expendio por mayor y menor de combustibles líquidos y/o gas natural comprimido por surtidores, aceites, grasas, lubricantes y/o demás productos derivados del petróleo, provisión de agua y aire comprimido, lavado y engrase de vehículos, cambio de aceite, exposición, venta y depósito de repuestos y accesorios para automotores, neumáticos, llantas, gomería, cocheras y como carácter accesorio al mismo explotación comercial de kiosko, restaurante, minimercado, bar, autoservicio ubicado en la estación de servicio y actividades afines; 2) Inversiones: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios o crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; la participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas,

agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Tomar préstamos con o sin garantías, hacer descuentos de documentos, realizar compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures, documentos y papeles de crédito, transferencia, cesión parcial o total de créditos con o sin garantías, financiación, otorgamiento y contratación de créditos en general, inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas partes y derechos inclusive los de propiedad intelectual o industrial, operar con Bancos oficiales, privados o mixtos. Constituir y celebrar Contratos de Fideicomiso conforme a la Ley 24.441, con facultad para actuar como fiduciante, fiduciario o beneficiario. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que sean necesarios para el cumplimiento de sus fines que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. Capital Social: El capital social se fija en Pesos Treinta mil (\$ 30.000) representado por Trescientas (300) acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a un (1) voto por acción. Suscripción: El capital social se suscribe del siguiente modo: Francisco Rodríguez, L.E. 6.490.594, suscribe Ciento Ochenta (180) acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos Dieciocho Mil (\$ 18.000); José Adrián Rodríguez Tula, DNI N° 23.194.595, suscribe Treinta (30) acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos Tres Mil (\$ 3.000); Verónica Rodríguez Tula, DNI N° 23.821.805, suscribe Treinta (30) acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos Tres Mil (\$ 3.000); Enzo Ariel Rodríguez Tula, DNI N° 25.080.437, suscribe Treinta (30) acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos Tres Mil (\$ 3.000) y María Belén Rodríguez, DNI N° 27.920.792, suscribe Treinta (30) acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos Tres Mil (\$ 3.000). La suscripción se efectúa por la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) integrando en este acto el 25% del mismo, o sea la suma de Pesos Siete mil quinientos (\$ 7.500) en las proporciones suscriptas por cada socio y el saldo, esto es la suma de Pesos Veintidós mil quinientos (\$ 22.500) en el término de 2 años a contar desde la inscripción de la sociedad en el R.P.C. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de dos (2) y un máximo de cinco (5), electos por el término de tres ejercicios, pudiendo todos ser reelectos indefinidamente. La Asamblea puede designar igual o menor número de Directores Suplentes. Designación de Autoridades: El Directorio estará compuesto por Dos (2) Directores Titulares y Un (1) Director Suplente. Se resuelve designar por tres ejercicios, para integrar el Directorio de la Sociedad a las siguientes personas: Presidente: José Adrián Rodríguez Tula, DNI N° 23.194.595; Vicepresidente: Verónica Rodríguez Tula, DNI N° 23.821.805 y Director Suplente: Francisco Rodríguez, L.E. N° 6.490.594. Representación Legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, será ejercida por el

Presidente del Directorio, quien queda legalmente autorizado para firmar las escrituras y todos los documentos e instrumentos públicos y/o privados que emanen de la Sociedad y/o sean extendidos a favor de la misma. En ausencia o impedimento del Presidente y sin que se requiera justificar este hecho ante terceros, será sustituido con idénticas atribuciones y deberes por el Vicepresidente. Fiscalización: Si la Sociedad no está comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299° de la Ley 19.550, prescindirá de la sindicatura. En tal caso los socios poseen el derecho de controlar que confiere el art. 55 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social resultare excedido el monto indicado, en el inc. 2° del artículo referido, la Asamblea que así lo resolviere debe designar un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente por el término de un ejercicio. En razón de no encontrarse la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos previsto en el art. 299 de la Ley 19.550, se prescinde de la Sindicatura. Ejercicio Social: El Ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año.

N° 30415 - \$ 404.-

#### AVIZORAR S.A.

##### Constitución de Sociedad

Acta Constitutiva: Fecha 26 de junio de 2009. Denominación: AVIZORAR S.A. Socios: Oscar Alberto Nagel, DNI N° 23.161.991, nacido el 03/08/1973, soltero, argentino, Comerciante, domiciliado en Boulevard San Juan N° 292, Piso 3, Dpto. "D", de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina y Juan Fernando Cuyaube, DNI. N° 24.318.880, nacido el 09/11/1967, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Juan Bautista Gaona N° 1108, barrio Los Plátanos, Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Domicilio Social: Calle 27 de Abril N° 648, Piso 1°, Dpto. N° 4, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto principal dedicarse en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a Servicios de a) Vigilancia directa, entendiéndose como tal las tareas de custodia de personas y cosas, en ámbitos cerrados o abiertos, en reuniones y/o en espectáculos públicos y otros eventos o reuniones similares, desarrollado en inmuebles públicos o privados. Como así también la seguridad interna en establecimientos comerciales e industriales u otras instituciones, incluyendo custodia en bares, restaurantes, locales bailables y todo otro lugar destinado a recreaciones. b) Vigilancia indirecta mediante custodia llevada a cabo a través de monitoreo y registro de medios electrónicos, ópticos, electro-ópticos y centrales telefónicas. Comercialización, instalación y mantenimiento de dispositivos, sistemas y equipos aptos para la vigilancia tanto de personas como de bienes. Para el desarrollo de sus actividades se enmarcarán dentro de la normativa legal que rige a tal efecto en el lugar de prestación. En el caso de la provincia de Córdoba, bajo el ámbito de la Ley 9236 y su autoridad de aplicación. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para ejercer todos los actos civiles, comerciales y/o de cualquier naturaleza y especie que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan se necesite poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean dichos títulos habilitantes suficientes y en los casos que se requieran deberán poseer la autorización

de la autoridad, Asociación o Entidad que regule su actuación profesional. Plazo de duración: noventa (90) años, contados desde la fecha de inscripción en R.P.C. Capital Social: Pesos doce mil (\$12.000), representado por 120 acciones de valor nominal de pesos cien (\$100) cada una, ordinarias nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Oscar Alberto Nagel, suscribe sesenta y cinco (65) acciones y Juan Fernando Cuyaube suscribe cincuenta y cinco (55) acciones. Dirección y Administración: A cargo de un Directorio con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Primer Directorio: Director Titular y Presidente Oscar Alfredo Nagel, DNI. 23.161.991, Director Suplente Juan Fernando Cuyaube DNI. 24.318.880. Representación legal: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular elegido por Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes por el mismo término y podrá prescindir de la Sindicatura. La sociedad por acta constitutiva prescinde de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

N° 31136 - \$ 220.-

#### RUCA MALAL S.A.

##### Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 26/09/2012 se fijó el número de directores en un titular y un suplente, resultando reelectos los miembros del anterior directorio por el término de tres ejercicios. Queda integrado el Directorio de la siguiente manera: Director titular con el cargo de Presidente: Juan Carlos Lucini, DNI 7.991.980 y Directora Suplente: Mónica Cristina Viguera, DNI 6.259.140. Ambos fijan domicilio especial en Calle Sucre N° 1409, 8vo. Piso de esta ciudad de Córdoba.

N° 31535 - \$ 40.-

#### GRUPO ACTIVO S.R.L.

##### CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES – MODIFICACIÓN

Por Acta de fecha 24 de Mayo de 2012, el socio Jorge Federico Tamburini, DNI. 33.030.189, cedió a la Sra. Viviana María Alicia Martella, D.N.I. N° 14.920.028, argentina, casada, nacida el 31 de Mayo de 1962, de profesión comerciante, domiciliada en Camino a San Carlos KM. 6, lote 12, Manzana 9, B° Fincas del Sur, de la ciudad de Córdoba, seiscientos (600) cuotas sociales de valor nominal peseta diez (\$ 10.-) cada una, equivalentes al cuarenta por ciento (40%) del capital social de "GRUPO ACTIVO S.R.L.", por la suma de Pesos Seis Mil (\$ 6.000.-). Como consecuencia de la cesión, se modifica la cláusula cuarta del contrato social, la cual queda de la siguiente manera: CUARTA - Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000) dividido y representado por Un Mil Quinientas (1.500) cuotas sociales de PESOS DIEZ (\$ 10) cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Al socio Jorge Fabián Tamburini, el sesenta por ciento (60%) del capital, es decir le corresponden Novecientas (900)

cuotas sociales y a la socia Viviana María Alicia Martella, el cuarenta por ciento (40%) del capital, es decir le corresponden Seiscientos (600) cuotas sociales. Las cuotas sociales son indivisibles constituyendo el presente instrumento suficiente título de las mismas. El capital social se encuentra integrado en su totalidad.- Juzgado Civil y Comercial de 13° Nominación, Concursos y Sociedades N° 1. Expediente N° 2316047/36.- Oficina 03 /10 / 2012. Firmado: María Eugenia Olmos. – Prosecretaria Letrada.

N° 31407 - \$ 88.-

#### CE.D.IM. OESTE S. A.

##### Designación de autoridades

Por Asamblea General Ordinaria n° 11 del 25/6/2009, ratificada por Asamblea General Ordinaria n° 12 del 13/08/2010, se designaron las siguientes autoridades por un período de dos ejercicios: Director Titular Presidente: Gustavo Ramón Dellamaggiore, L.E. 6.609.205, Director Titular Vicepresidente: Marcos Miguel Sestopal, D.N.I. 16.313.602; Director Titular: Gustavo Guillermo Hancevic, D.N.I. 10.054.893 y Director Suplente: Gerardo Ramón Guerra, D.N.I. 16.269.483.-

N° 31469 - \$ 40.-

#### INGECIM S.R.L.

##### Edicto Rectificadorio

Edicto rectificatorio del publicado con fecha 18/10/12, aviso N° 27814. Se rectifican el siguiente punto: CLAUSULA CUARTA: Punto d) realizar actividades comerciales de toda índole dentro del ámbito de la construcción si el desenvolvimiento de los negocios sociales lo hace conveniente o necesario.- Juzg de 1° Ins. C.C 52 A- Conc. Y Soc.8 – Expte. N° 2256782/36.-

N° 31470 - \$ 40.-

#### "ARIDOS S.A."

EDICTO ACLARATORIO/ RECTIFICATORIO I) - Por Acta de Directorio n° 310, Folio 114, de fecha 05/11/2012, Libro de Actas n° 2, se deja sin efecto el Acta de Directorio n° 308, Folios 110 a 112, Libro de Actas n° 2 de fecha 22/09/2011.- II) - En relación a las Actas de Asamblea General Ordinaria n° 15, de fecha 20/05/1998; n° 16, de fecha 19/05/1999; n° 17, de fecha 27/05/2000; n° 18 de fecha 18/05/2001; y n° 19 de fecha 24/05/2002, se hace constar que el nombre correcto del síndico es Auka Natalicio BARBERO BECERRA, D.N.I. n° 13.461.903, Abogado Matrícula Provincial.10-003, y Matrícula Federal T° 64, F° 82.- CONSTE.-

N° 31543 - \$ 44.-

#### CONSTITUCIÓN SOCIEDADES: DISEÑO METAL S.A.

Fecha acta constitutiva 14/12/2011 Socios: Héctor Rubén Galiano, argentino, nacido el 21 de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, DNI: 11.978.377 casado, de profesión metalúrgico y domiciliado en calle Burruyaco N° 4687 Planta Alta Barrio San Perdo Nolasco, Localidad Córdoba Capital provincia de Córdoba, Daniel Alberto Guastella argentino nacido el 2 de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco, DNI: 11.560.797 casado, de profesión metalúrgico, domiciliado en Manzana 3 Lote 2 Barrio Las Tejas III Localidad Malagueño Provincia de Córdoba Denominación: DISEÑO METAL S.A.. Sede y Domicilio : calle Aviador

Locatelli N° 2929 Barrio Villa Adela Localidad Córdoba Capital, Provincia de Córdoba República Argentina. Plazo: (99) noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada de terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: fabricación, distribución, venta y colocación de carpintería y estructuras metálicas de chapa, aluminio, madera, PVC, o cualquier otro material; corte y plegado de chapa y en general, a la fabricación, distribución, venta y colocación de cualquier estructura o revestimiento para la construcción, tanto a nivel mayorista como minorista, del ámbito público o privado, así como a la compraventa de materiales y accesorios relacionados con las actividades detalladas. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: El Capital Social es de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000) representado por seiscientos (600) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una.- Cada acción tiene un valor de Pesos Cien (\$ 100,00) y da derecho a un voto por acción.- El Capital Social se suscribe de la siguiente forma: don Héctor Rubén Galiano, suscribe trescientas (300) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos cien cada una; y don Daniel Alberto Guastella suscribe trescientas (300) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos cien cada una.- En este acto se integra el 25 por ciento del capital, o sea la suma de Pesos quince mil (\$ 15.000), en dinero efectivo, el 50% el Sr. Héctor Rubén Galiano y el 50% el Sr. Daniel Alberto Guastella. Del Capital suscrito los accionistas se obligan a integrar el saldo restante, dentro del plazo que determina el artículo 166 de la Ley 19.550, o sea en el plazo de dos (2) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Dirección y Administración: estará a cargo del directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos (2) y un máximo de cuatro (4) directores titulares, pudiendo la asamblea designar igual, mayor o menor número de suplentes. El término de su elección es de tres ejercicios sociales. Designación de Autoridades: Se designa como Directores Titulares a los señores, Héctor Rubén Galiano y Daniel Alberto Guastella y como Director Suplente al Sr Gerardo Damian Guastella, argentino, nacido el 15 de abril de mil novecientos ochenta y cinco, DNI 31.556.456, soltero, de profesión metalúrgico, domiciliado en Manzana 3 Lote 2 Barrio Las Tejas III Localidad Malagueño Provincia de Córdoba, siendo la distribución de cargos la siguiente: Presidente: Sr. Héctor Rubén Galiano ; Vicepresidente: Sr. Daniel Alberto Guastella.. Representación legal y uso de firmas: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma conjunta. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura. En caso de quedar comprendida dentro de lo dispuesto por el artículo 299 de la Ley 19.550, deberá designar síndico titular y síndico suplente por un ejercicio. Ejercicio Social: cierra el 31 de diciembre de cada año.

N° 31544 - \$ 220.-

#### CENTRO DE COMUNICACIONES RIO TERCERO S.A.

En Asamblea General Ordinaria (unánime) de fecha 01/03/2012, los accionistas que representan el 100% del capital social de Centro de Comunicaciones Río Tercero S.A. por unanimidad resuelven elegir los miembros del Directorio por un nuevo periodo estatutario de 3 ejercicios, quedando el mismo conformado de la siguiente manera: Presidente: Alberto Luis

Ramos, comerciante, arg., divorciado, de 62 años de edad, DNI 05.077.219, con domicilio real y especial en calle Avenida Maipú 44 4° piso Dpto. A de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba; y como director Suplente: Adriana Mabel Ré, comerciante, arg., casada, mayor de edad, DNI 13.462.050 con domicilio real y especial en calle Vélez Sarsfield 274 de la ciudad de Río Tercero, Prov. de Córdoba.

N° 31550 - \$ 44.-

#### PEDRO NOSSOVITCH Y CIA S.A VILLA MARIA – PVCIA. DE CÓRDOBA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 20/09/12, se ratifica Asamblea Extraordinaria del 30/12/2003 y Asamblea Ordinaria del 16/03/2011. Se ratifican Avisos N° 3079 y 12884 del Boletín Oficial de fechas 03/03/11 y 04/06/12 respectivamente.

N° 31587 - \$ 40.-

#### LA RUBIA S.A.

Constitución de Sociedad - Edicto ampliatorio

Ampliando y complementando el Edicto N° 18243 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba de fecha 3/08/2012, correspondiente a LA RUBIA S.A., se hace saber: Duración de la sociedad: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Asimismo, la Representación de la sociedad y uso de la firma social, estarán a cargo del Presidente del Directorio.

N° 31505 - \$ 40.-

#### SARACHAGA SOCIEDAD ANONIMA CAMBIO DE DOMICILIO DE LA SEDE SOCIAL

Por Acta de Directorio Nro. 311 de fecha 29 de octubre de 2012 se resolvió fijar el nuevo domicilio de la sede social en a Av. Colón 778 Piso 13 de la Ciudad de Córdoba.

N° 30591 - \$ 40.-

#### MIGUEL BECERRA S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 21, de fecha 1° de agosto de 2008, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Miguel Ángel Becerra, D.N.I. N° 6.430.146; Vicepresidente: Alejandro Miguel Becerra, D.N.I. N° 20.575.593; Directores Titulares: Martín Francisco Becerra, D.N.I. N° 22.876.900 y Carlos Aníbal Procupez, D.N.I. N° 14.177.466; y Directora Suplente: Elsa Inés Aguirre de Becerra, D.N.I. N° 5.004.260; todos por el término de tres ejercicios.

N° 30600 - \$ 40.-

#### LEONES COMERCIAL INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-

CONSTITUCION DE SOCIEDAD.

Juzgado de 1° Inst. 2° Nom. C.C.C. y F. de la ciudad de Marcos Juárez, secretaría a cargo de la Dra. María de los A. Rabanal. CONSTITUCIÓN: contrato social de fecha 27/06/2012; SOCIOS: Juan José ALLASIA, nacido el diecinueve (19) de Julio de 1956, divorciado, Argentino, Comerciante, con domicilio en la calle Av. Río Cuarto y Chaco, de la localidad de San Marcos Sud, D.N.I. N° 12.038.485, el Señor Gerardo Gabriel ALLASIA, nacido el nueve (9)

de junio de 1980, Soltero, Argentino, Abogado, con domicilio en la calle Pasaje Lugones 482 de la ciudad de Bell Ville, D.N.I. N° 27.783.271, y la Sra. Marianela ALLASIA nacida el nueve (9) de diciembre de 1985, Soltera, Argentina, Estudiante, con domicilio en la calle Pasaje Lugones 482, también de la ciudad de Bell Ville D.N.I. N° 31.889.813-; DENOMINACIÓN: LEONES COMERCIAL INDUSTRIAL SRL.; DOMICILIO: Lotes 1 C y 1 D Parque Industrial de la localidad de Leones, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, República Argentina. DURACION: 10 años desde veintisiete (27) de junio del año Dos Mil Doce. OBJETO: realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, o por contrataciones o subcontratación de servicios de construcción de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Compra-venta, permuta, alquiler, canje o todo otro título, fabricación, construcción, refacción, remodelación y reparación, elaboración, explotación, representación, comercialización y consignación de Maquinaria agrícola, Maquinaria Vial, Camiones, Camionetas, Automotores, Moto vehículos y Tanques, incluyendo todo otro producto o actividad que tenga afinidad con los mismos. B) Compra-venta, permuta, alquiler, canje o todo otro título, por mayor y menor, importación, exportación, fabricación, construcción, elaboración, explotación, representación, comercialización, consignación y distribución y abastecimiento de maderas en general, de vigas compensadas o laminadas de madera, de machimbre, de aberturas, de muebles, de pisos y de techos de madera, de implementos de madera para el campo (mangas, cepos, trancas, cargadores, tranqueras, balanzas, poste varillas, alambres, etc.), de productos para la construcción, de productos de ferretería, de productos agropecuarios y de origen mineral y forestal en general, rodados, máquinas, herramientas y equipos en general, y todo tipo de repuestos para los bienes antes mencionados, incluyendo todo otro producto o actividad que tenga afinidad con los mismos. C) Servicios de transporte terrestre de cargas en general, comisiones, correos y encomiendas en todo el territorio de la República Argentina y/o en el exterior. Para la realización del objeto social, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción alguna, sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativos, judicial o de cualquier otra que se relacione con el objeto societario. CAPITAL SOCIAL: El capital social se establece en la suma de Pesos Sesenta Mil (\$60.000,00), dividido en SEISCIENTAS (600) CUOTAS SOCIALES de pesos CIEN (\$100,00) cada una, las cuales se suscriben e integran de la siguiente forma: A) "Juan José ALLASIA", la cantidad de CUATROCIENTAS (420) CUOTAS SOCIALES de Pesos Cien (\$100,00) cada una, equivalente al Setenta (70,00%) por ciento del total capital social, o sea la cantidad de Pesos CUARENTA Y NUEVE MIL (\$49.000,00); B) "Gerardo Gabriel ALLASIA", la cantidad de NOVENTA (90) CUOTAS SOCIALES de Pesos Cien (\$100,00) cada una, equivalente al Quince (15,00%) por ciento del total capital social, o sea la cantidad de Pesos NUEVE MIL (\$9.000,00); B) "Marianela ALLASIA", la cantidad de NOVENTA (90) CUOTAS SOCIALES de Pesos Cien (\$100,00) cada una, equivalente al Quince (15,00%) por ciento del total capital social, o sea la cantidad de Pesos NUEVE MIL (\$9.000,00). Los socios integran en este acto el Veinticinco por ciento (25%) las cuotas suscritas mediante el aporte de dinero en efectivo, comprometiéndose los mismos, a integrar el porcentaje restante en el termino de dos años, de

acuerdo a lo normado por el Art. 149 ley 19.550 y modificatoria (Art. 1 ley 22.903).- .ADMINISTRACION: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Juan José ALLASIA, quien revestirá el cargo de gerente, siendo tal designación por tiempo indeterminado. La representación legal y el uso de la firma de la sociedad corresponde al gerente. FISCALIZACION: La Fiscalización de la Administración Social será ejercida por los socios o por terceros designados por mayoría al efecto, quienes podrán examinar los libros y papeles sociales y recabar de los administradores los informes que estimen pertinentes.- CIERRE DE EJERCICIO: El Ejercicio Económico cerrará el día treinta y uno (31) del mes de julio de cada año.- Marcos Juárez, 18 de octubre de 2012.-

N° 31570 - \$ 276.-

#### SMART CUTTING SYSTEM S.A.

Cambio de Jurisdicción  
Edicto complementario

Se completa edicto N° 26674 de fecha 18.10.2012, donde se omitió consignar que el domicilio legal de la sociedad se fijó en calle Boulevard de los Latinos N° 6761, Barrio Los Boulevares, Córdoba Capital.

N° 31588 - \$ 40.-

#### SARACHAGA SOCIEDAD ANONIMA

Elección de autoridades

Por Asamblea General Ordinaria Unánime Nro. 14 del veintinueve de octubre de 2012 se resolvió fijar en uno el número de Directores Titulares y reelegir a la señora Graciela Angélica OLIVERA, D.N.I.: 5.759.256, por el periodo correspondiente a los próximos tres ejercicios, quién por tratarse de directorio unipersonal, asumió como Presidente. No se procedió a la elección de Directores suplentes. Se resolvió también reelegir por el periodo correspondiente a tres ejercicios como Síndico Titular al Dr. Carlos José MOLINA, D.N.I.: 22.372.285, Abogado, Mat. Prof. N° 1-29625, y como Síndico Suplente a la Dra. Angélica SIMÁN, D.N.I.: 20.439.731, Abogada, Mat. Prof. N° 1-28217.

N° 30590 - \$ 48.-

#### M Y R DISTRIBUCIONES SRL VILLA MARÍA

Modificación del Contrato Social y  
Denominación Social

Villa María, (Cba) Acta de Reunión de Socios del 02/08/2012. Socios: María Alicia RUSCONI, DNI 10.251.754, nacida el 29/06/1952, argentina, comerciante, casada; Mario José MANIA, DNI 31.300.201, nacido el 21/02/1985, argentino, comerciante, soltero; Renzo Carlos MANIA, DNI 32.348.675, nacido el 06/07/1986, argentino, comerciante, soltero, y Néstor Nolberto MANIA, DNI 8.473.467, nacido el 08/05/1951, argentino, comerciante, casado, domiciliados en Colabianchi 955 Villa María (Cba) inscrita en el Registro Público de Comercio, Matrícula 12628-B, Córdoba, el 15-12-2009. MODIFICACION CONTRATO SOCIAL: 1) Denominación Social: Pasa a denominarse "MR LOGISTICA S.R.L." 2) Objeto Social: Se modifica y queda redactada de la siguiente manera: "CLAUSULA TERCERA. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociados a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Industrialización y comercialización de toda clase de alimentos b) Negocios inmobiliarios c) Transporte de

mercadería d) Comercialización de aparatos, equipos de telefonía móvil, equipos de computación de cualquier tipo y sus accesorios, e) Asesoramiento integral a negocios relacionados con el objeto principal de la empresa. A tal fin la sociedad tiene la capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato, quedando facultada para importar o exportar bienes que hagan al objeto de la sociedad. 3) Capital social: Se aumenta a \$40.000 dividido en 400 cuotas de \$100 c/u valor nominal. Suscribieron: María Alicia RUSCONI, 120 cuotas. Néstor Nolberto MANIA 160 cuotas sociales. Mario José MANIA 60 cuotas sociales. Renzo Carlos MANIA 60 cuotas. 4) Administración: Se designa gerente a Néstor Nolberto MANIA, DNI 8.473.467, en reemplazo del anterior gerente.

N° 31243 - \$ 120 .-

**“EXPRESO ACHIRAS S.R.L.  
PRORROGA DE DURACION DE LA  
SOCIEDAD**

Por Acta de Reunión de Socios del 29 día del mes de Mayo del año 2012 se resuelve por unanimidad Prorrogar la duración de la sociedad por el término de diez (10) años contados a partir del 31 de Mayo de 2012. En consecuencia se modificó el artículo primero del contrato social, el cual quedo redactado de la siguiente forma: “PRIMERO: DENOMINACION- DURACION- DOMICILIO- PRORROGA: Bajo la denominación de “EXPRESO ACHIRAS S.R.L.” queda constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada con domicilio jurisdiccional en la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba y Sede Social en calle Luis Reinaudi N° 751, pudiendo abrir sucursales y representaciones en otros puntos del país o del extranjero. El termino de duración será de Diez (10) años contados desde el vencimiento del termino anterior, o sea desde el día 31 de Mayo del 2012. Vencido el término de su duración el mismo podrá prorrogarse por otro periodo igual y así sucesivamente, mediante el acuerdo de la mayoría del Capital Social, en las condiciones prevista en el artículo 160 de la ley de 19.550.”. Oficina 19 de Octubre de 2012. Juzgado Civil y Comercial de sexta nominación Río Cuarto, Secretaría N° 11. Autos: Expreso Achiras S.R.L.. Inscripción Registro Público de Comercio. Exp. N° 606909.

N° 30797 - \$ 80 .-

DI. MA. FLO S.A.

**DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA celebrada el día 23 de Abril de 2012 con la presencia de la totalidad de los accionistas de DI.MA.FLO S.A. en su sede social de Corrientes 1472, Barrio Luis Carrara, de la Ciudad de Villa del Rosario Provincia de Córdoba, se da lectura y pone a consideración de los accionistas el Balance General, Cuadro de Resultados, Memoria, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de los Fondos correspondientes al Ejercicio Económico N° 6, cerrado el día 31 de Diciembre de 2011, y son aprobados por unanimidad. Se da lectura al Proyecto de Distribución de Utilidades el que es aprobado por unanimidad.-Se da lectura al proyecto de remuneraciones de los Directores que es aprobado por unanimidad.-Se designan por unanimidad, los miembros del Directorio, Presidente: Alicia Mabel Forclaz, argentina, DNI 14.278.832, C.U.I.T. 27- 14278832-8, nacida el 2 de Noviembre de 1960, de profesión comerciante, de estado civil casada con Walter

Rubén Echevarría, con domicilio en Corrientes N° 1472 Barrio Luis Carrara de la Ciudad de Villa del Rosario, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba; quién ejercerá la Presidencia del Directorio, y Vicepresidente: el Sr. Walter Rubén Echevarría argentino, nacido el día 07 de Mayo de 1961, DNI 13.994.795, CUIT 23-13994795-9 de profesión comerciante, estado civil casado, con domicilio en Corrientes N° 1472 de Barrio Luis Carrara de la Ciudad de Villa del Rosario, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba; se designa Director Suplente al Sr. Diego Maximiliano Echevarría DNI 32.389.493, argentino, soltero, nacido el día 27 de Agosto de 1986, con domicilio en Corrientes N° 1472 de Villa del Rosario, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba.- Los Directores aceptan los cargos para los que han sido propuestos. Todos manifiestan en carácter de Declaración Jurada no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades de los Art. 264 y 286 de la Ley 19.550.- Sin más temas que tratar se da por terminada la Asamblea siendo las 13.00 hs.-

N° 31099 - \$ 116 .-

**“OSVALDO Y GABRIEL BERRA S.R.L.”**

**Modificación**

Por Acta de Reunión de socios de fecha 31 de Agosto de 2012, certificada el 5 de septiembre de 2012, los socios de “OSVALDO Y GABRIEL BERRA S.R.L.”, Señores Osvaldo Delfor Berra y Gabriel Albano Berra, resuelven modificar el Artículo quinto del contrato social, quedando redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO QUINTO: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un Gerente, socio o no. Se designa en este acto al socio Gabriel Albano Berra, en carácter de Gerente, por tiempo indeterminado. El uso de la firma social sólo será válida con la firma del Socio Gerente, que en todos los casos estará precedida del sello de la sociedad. En tal carácter, el Gerente tiene todas las facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y representación de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y del Decreto Ley 5965/63, no pudiendo comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social”, Córdoba, 25 de Octubre 2012, Juzgado de 1° Instancia y 39° Nominación Civil y Comercial,

N° 30823 - \$ 76 .-

**SANAVIRON S.A.**

“Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria en primera convocatoria de fecha 29 de febrero de 2012, se aprobó por unanimidad de los presentes, que representaban el 75% del capital social y votos de la Sociedad, el proyecto de distribución y balance de final de liquidación, del cual surgía que los pasivos fueron totalmente cancelados, no existiendo deuda remanente. Asimismo por unanimidad se resolvió cancelar la inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio y designar a la señora María Gloria Bottiglieri, DNI N° 16.326.734, como depositaria de los Libros y demás documentación social, quien aceptó la designación efectuada con todas las responsabilidades legales de acuerdo con lo dispuesto por el art. 112 segundo párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales, fijando domicilio

en Ituzaingó 94, 5to. piso, Ofic. 10 de esta ciudad. Córdoba, 26 de octubre del 2012.”

N° 30840 - \$ 56 .-

**LOPEZ - NOTO S.A. –  
ASAMBLEA ORDINARIA Y  
EXTRAORDINARIA**

Por Acta de Asamblea Ordinaria y extraordinaria de fecha 26/06/2012 se modifica Artículos Primero, Segundo y Tercero del Estatuto Social, los que quedan redactados de la siguiente manera: ARTICULO PRIMERO: Bajo la denominación DA-GE de ARGENTINA S.A queda constituida una Sociedad Anónima que se regirá por el presente Estatuto Social, por la ley de Sociedades Comerciales 19550, las normas del Código de Comercio y demás disposiciones legales vigentes aplicables en la materia. ARTICULO SEGUNDO: El domicilio legal de la sociedad se fija en la ciudad de General Deheza, Provincia de Córdoba, República Argentina, quedando facultado el Directorio para establecer sucursales, agencias y representantes en cualquier lugar del país o del extranjero. ARTICULO CUARTO : OBJETO SOCIAL La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la realización de compra - venta de artículos y productos relativos al equipamiento de salas de velatorios, sus componentes y accesorios. Para el cumplimiento del objeto mencionado la sociedad puede realizar las siguientes actividades: a) SERVICIOS: Instalación, reparación, montaje, construcción, mantenimiento, elaboración de proyectos y asesoramiento que se vinculen directamente con el objeto principal, b) COMERCIALES: Mediante la compra - venta, permuta y/o locación de los bienes materia de su objeto: el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y distribuciones; c) INDUSTRIALES: la fabricación de cada uno de los bienes que se relacionan con el objeto principal definido en el primer párrafo precedente d) FINANCIERAS: Realización de operaciones financieras vinculados con los dos apartados precedentes. También podrá hacer aportes o inversiones de capitales a sociedades constituidas o a constituirse. A todos estos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes. Se excluyen expresamente las operaciones financieras regladas por la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra clase que requiera el concurso público de fondos. Sede Social: Se establece la sede social en calle General Paz 646 de la ciudad de General Deheza, Provincia de Córdoba. República Argentina.

N° 30824 - \$ 116 .-

**“GRUPO NEXO SRL”**

ANDRES RAUL GARCIA, DNI N° 21.655.846, de cuarenta y dos años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, nacido el día 19 de Junio de 1970, de ocupación comerciante, domiciliado en calle Gabriela Mistral N° 76 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba y TAMARA GILDA HAJEK, DNI N° 23.439.586, de treinta y ocho años de edad, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, nacida el 26 de Noviembre de 1973, de ocupación comerciante, domiciliada en calle Caseros N° 637 de la ciudad de San Luis, Departamento La Capital, Provincia de San Luis. FECHA DEL INSTRUMENTO: 8 de Agosto de 2012. DENOMINACIÓN: “GRUPO NEXO S.R.L”, con domicilio legal en calle Tupungato esquina Sargento Cabral de la ciudad de Villa Carlos

Paz, Provincia de Córdoba. PLAZO DE DURACIÓN: Cincuenta (50) años contados a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: 2.1 Administración Fiduciaria: desarrollar y ejecutar tareas de administración fiduciaria, ya sea en fideicomisos de inversión, garantía, administración, construcción, testamentario, y en cualquier otro tipo de fideicomiso para el cual se encuentre habilitada y autorizada 2.2 Constructora: la realización de proyecto, dirección, administración, construcción y explotación de edificios, obras viales, desagües cloacales y/o pluviales, redes de suministros de agua corriente, acueductos, gasoductos, oleoductos, diques, usinas o todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura, ya se trate de excavaciones, de construcciones nuevas o de modificaciones, reparación, conservación o demolición de las existentes, de montajes o instalación de partes ya fabricadas o de vía y obras; prestación de servicios de desobstrucción y limpieza de conductos, de carácter público o privado, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas, municipales, provinciales, nacionales o internacionales, sea como contratista principal, subcontratista, o bajo cualquier otra modalidad de contratación. 2.3. Estudios de mercado: la elaboración de estudios de mercado, asesoramiento, análisis, promoción, determinación de factibilidades, confección de planes de desarrollo, programas de comercialización, análisis y determinación de sistemas publicitarios. 2.4. Financiera: Aportes o inversiones de capital o empresas o sociedad constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, otorgar fianzas o avales, garantías reales o personales a favor de terceros, adquirir y ceder créditos de cualquier naturaleza, con o sin garantía real, compra venta de valores nacionales ajustables, bonos, acciones, obligaciones, debentures y toda clase de títulos valores y papeles de crédito en general, públicos y privados, creados o a crearse en cualquiera de las formas permitidas por la ley, con exclusión de las actividades regladas por la ley 21.526, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes. 2.5. Exportación e Importación: la realización de operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y exportación de bienes y/o servicios por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros; con este fin podrá también: celebrar y ejecutar en el país o en el exterior toda clase de contrato respecto de bienes o servicios nacionales destinados a la exportación; o importados destinados al mercado interno; en general, llevar a cabo todas las actividades vinculadas con la importación o exportación de bienes o servicios.- A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Veinte Mil (\$20.000). ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración de la sociedad estará a cargo del socio Andrés Raúl García, con la calidad de socio gerente, ejerciendo la representación legal de la sociedad y cuya firma obliga a toda la sociedad por el plazo de cinco (5) años.- En ejercicio de la administración podrá para el cumplimiento de los fines sociales: constituir toda clase de derechos reales, permutar, dar o tomar en locación inmuebles, ceder, administrar bienes de otros, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo contrato o acto por el que se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio o servicio, participar en todo tipo de licitaciones, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con bancos y otras entidades financieras, dejando constancia que las

enumeraciones precedentes no son taxativas, sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social, inclusive los actos previstos por los arts.782 y 1881 del Código Civil. Cierre del ejercicio: 31/07 de cada año. Juzgado Civil y Comercial 3º Nom – Concursos y Sociedades N° 3.

N° 29210 - \$ 252.-

#### ESTABLECIMIENTOS EL CORAJE S.R.L.

Pozo del Molle  
Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución: 22/08/2012.  
Integrantes: LAUREANO DAVID MANA, D.N.I. N° 29.727.178, argentino, nacido el día 5 de noviembre de 1982, de estado civil casado, de profesión productor agropecuario, domiciliado en Calle Mendoza n° 101 de la localidad de Pozo del Molle, Provincia de Córdoba y la señora BEATRIZ ANA MANA, D.N.I. 26.788.163, argentina, nacida el 17 de septiembre de 1978, casada, de profesión profesora, con domicilio en calle 12 de Octubre n° 386, de la localidad de Pozo del Molle, Provincia de Córdoba.-Denominación: "ESTABLECIMIENTOS EL CORAJE S.R.L.". Domicilio: calle 12 de Octubre n° 386 de la localidad de Pozo del Molle, provincia de Córdoba.- Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero a: A) Operaciones agrícolas ganaderas comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado mayor y menor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado y exportación, arrendamientos de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la reparación de alimentos para todo tipo de animal. Elaboración de productos y subproductos relativos a la energía biológica. B) Financieras: aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, prestamos con fondos propios, realizar operaciones de créditos y financiaciones en gral. Negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, quedando excluidas las operaciones comprendidas dentro de la ley de entidades financieras y toda otra por la parte que se requiere concurso publico de capitales. C) mercantiles: compra y venta de bienes muebles, adquisición, compra, venta, cesión y/o transferencia de bienes muebles, planos, proyectos, marcas. D) Prestación de Servicios: de labores agropecuarias vinculados a la implantación y desarrollo de los cultivos pudiendo realizarlos con equipos y herramientas propias o de terceros. E) Transporte: por si o terceros transportar sus bienes, productos, subproductos elaborados o no. F) Inmobiliarios: Mediante la compra, venta, arriendos, explotación, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Plazo de duración: NOVENTA Y NUEVE AÑOS a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital Social: Pesos SESENTA MIL (\$ 60.000.-), dividido en cien cuotas de Pesos SEISCIENTOS (\$ 600.-) cada una, suscripto en su totalidad en este acto, en las siguientes proporciones: El señor Laureano David Mana suscribe la cantidad de setenta cuotas (70) de Pesos Seiscientos (\$ 600.-) cada

una, equivalente a Pesos Cuarenta y Dos Mil (\$ 42.000.-) y la Sra. Beatriz Ana Mana treinta cuotas (30) de Pesos Seiscientos (\$ 600) cada una, equivalente a Pesos Dieciocho mil (\$ 18.000) cada una.- Los aportes se efectúan conforme al inventario de bienes que se detallan por separado pero como formando parte del presente contrato constitutivo. La Sociedad habrá de regirse conforme lo dispuesto en la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales.- La dirección y administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por el Sr. Laureano David Mana en carácter de socio-gerente por todo el término de duración de la sociedad pudiendo ser removido por reunión de socios convocada al efecto. Los gerentes tendrán las más amplias facultades y poderes para la administración de la sociedad y su representación, con las únicas limitaciones establecidas en el presente contrato- Cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.- Juzg. de 1ra. Inst.3ra. Nominac., Civil, Comercial y Flia a cargo del Dr. AUGUSTO CAMISSA- Juez, Dra. OLGA MISKOFF DE SALCEDO - Secretaria.- Villa María, (Cba.), 11 de Octubre de 2012.-

N° 29370 - \$ 300.-

#### EDICTO RECTIFICATORIO COMPAÑÍA DE OBRAS Y SERVICIOS ESPECIALES SOCIEDAD ANÓNIMA

La sociedad esta constituida por Acta de Regularización y Constitutiva de fecha 27/12/2011 y por Acta Rectificativa de fecha 21/06/2012

N° 29505 - \$ 40.-

#### RADIADORES CENTRO S.R.L. CONTRATO CESION DE CUOTAS SOCIALES

En la Ciudad de Córdoba, a los treinta días del mes de julio de dos mil diez, por instrumento privado, el Sr. Iván Mauricio, GIORDANO NOE, DNI N° 28.657.303, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, con domicilio en calle Jacobo Joule N° 5838, B° Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, cede al Sr. José Domingo GIORDANO, DNI N° 10.545.626, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, con domicilio en calle Jacobo Joule N° 5838, B° Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, el diez por ciento (10 %) de las cuotas sociales, que constan de noventa (90) de pesos CIEN (\$100) cada una, de RADIADORES CENTRO S.R.L.-

N° 30897 - \$ 40.-

#### INFONET S.R.L.

#### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Contrato Social y Acta N° 1 ambos suscriptos el 15/12/10 y Acta Complementaria suscripta el 30/7/12. Socios: Eduardo Enrique Martijena D.N.I. 11.186.416, argentino, casado, de profesión comerciante, nacido el 01 de Diciembre de 1953 con domicilio en calle Bv. Chacabuco N° 231 6to. Piso "A" de B° Centro y el Sr. Carlos Ernesto Cuenoz D.N.I. 33.270.115, argentino, soltero, de profesión comerciante, nacido el 14 de septiembre de 1987, con domicilio en calle José P. Otero N° 1857 de esta ciudad de Córdoba. Denominación de la sociedad: INFONET S.R.L., Domicilio Social: será en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba Republica Argentina, siendo su sede social en Bv. Chacabuco N° 50 de la ciudad de Córdoba Plazo: veinte años contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Tiene por objeto

dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociadas con otras personas o entidades o tomando participación en otra empresa que se dedique a ellas, operaciones relacionadas con las siguientes actividades: Industrialización y Comercialización: mediante la comercialización de software y computadoras, compraventa, representación, distribución, fabricación., elaboración, producción, transformación de productos informáticos, así como sus derivados; su explotación transporte, industrialización, permuta, almacenaje, comercialización financiación importación y exportación de toda materia prima, productos y subproductos, artículos y aparatos necesarios para las composiciones utilizadas para todo lo relacionado con el objeto, importando y/o exportando los bienes y servicios insumidos o producidos; servicios técnicos de mantenimiento y otros; servicio de importación y exportación por cuenta y orden de terceros; explotación de actividades afines tales como taller, colocación y/o venta y/o alquiler y/o leasing, de equipos de computación e informática, compraventa de repuestos, y demás servicios propios de la atención a clientes. Podrá constituir sociedades subsidiarias, uniones transitorias de empresas (UTE), agrupamientos de colaboración, (ACE), realizar fusiones o cualquier otra combinación y comunidad de intereses con otras personas físicas, o jurídicas, sea en calidad de controlante, controlada o vinculadas, domiciliadas en el país o en el extranjero. Ser fiduciante, fiduciario, beneficiario, en toda clase de fideicomiso. Efectuar toda clase de operaciones financieras, pero no de las comprendidas por la ley de entidades financieras (ley 21526), participar en toda clase de licitaciones públicas o privadas.- Capital Social : El capital social de la firma lo constituye la suma de Pesos Doce mil (\$12.000), totalmente suscripto por los socios en las siguientes proporciones: el socio EDUARDO ENRIQUE MARTIJENA el cincuenta por ciento (50%) y el socio CARLOS ERNESTO CUENOZ el cincuenta por ciento (50%). Al momento de ordenarse la inscripción se integrará el veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, conforme lo dispuesto por el art. 149 de la ley 19.550. El capital esta dividido en CIENTO VEINTE (120) cuotas sociales de un valor de PESOS CIEN (\$100) cada una el que es suscripto por los socios en la siguiente forma y proporción: al socio EDUARDO ENRIQUE MARTIJENA, corresponden la cantidad de SESENTA (60) cuotas sociales, que representan, un total de capital de PESOS SEIS MIL (\$6.000); al socio CARLOS ERNESTO CUENOZ corresponden la cantidad de SESENTA (60) cuotas sociales, que representan, un total de capital de PESOS SEIS MIL (\$6.000). Administración y Representación: La dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida por el Socio Eduardo Enrique Martijena, con el cargo de gerente. Usará la firma precedida por la denominación Socio Gerente. Queda expresamente prohibido el uso de la firma social en operaciones o negocios ajenos al giro de la sociedad, ni en avales o fianzas en beneficio de terceros o de los socios individual y personalmente considerados Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado de 1ª Ins. C.C.33- Conc. Soc. Expte. 2000756/36. Of. 18/10/2012.-

N° 29567 - \$ 224.-

"GENBRA ARGENTINA S.A." -

Cambio de objeto. Reforma Estatuto

Por Asamblea General Extraordinaria N° 12 del 19/12/2011 se resolvió modificar el objeto

social, quedando redactado el artículo tercero del estatuto de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros y en cualquier punto de la República, a: A) Comerciales: Importación, exportación, compra venta por mayor y menor, permuta, distribución y/o consignación de productos químicos, drogas y formulación de materias primas relacionadas con la industria química veterinaria, agroquímicos, en todas sus formas y aplicaciones; así como también equipos y repuestos que sean conexos para el cumplimiento del objeto social. B) Industriales: Fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, combinación, mezcla, envasado y fraccionamiento del producto resultante del proceso industrial de la industria química veterinaria y farmacéutica así como agroquímicos en general y abonos nitrogenados, fosfatos y potásicos puros, mixtos, complejos y compuestos, plaguicidas, insecticidas, funguicidas y herbicidas, para uso instantáneo y desconcentrados de los mismos en todas sus formas y aplicaciones. C) SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, MANDATOS Y REPRESENTACIONES. Prestación de servicios de organización, gerenciamiento, instalación y/o asesoramiento comercial, financiero y técnico, derivados de la industrialización, comercialización, distribución, mantenimiento, conservación y/o transporte de las materias primas o productos derivados de su objeto social. Ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes; representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general dedicadas a la industria química; registrar, adquirir, ceder, transferir o administrar patentes y modelos industriales, marcas y nombres comerciales, emblemas, isologos, aceptar o acordar regalías, dar y tomar concesiones, arrendamientos con opción a compra (leasing) y/o franquicias comerciales (franchising) propias o de terceros. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto en las normas legales y reglamentarias vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas áreas temáticas, para la cual la sociedad contratará a los idóneos en cada materia. D) TRANSPORTE: Transporte nacional e internacional, en equipos especiales propios o de terceros, de cargas y mercaderías propias de su objeto, servicios de depósitos de las mismas, su distribución y entrega, operaciones de logística múltiples y complejas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes. E) Fabricación de envases, equipos y herramientas destinadas al depósito, transporte y/o comercialización de las materias y productos propios de su objeto, como asimismo efectuar su mantenimiento y provisión de repuestos mecánicos, neumáticos, eléctricos y electrónicos a tales fines. F) FINANCIERAS – con fondos propios- mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. La sociedad podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir unión transitorias de empresa (UTE) y/o

Agrupamientos en Colaboración (ACE), fusionarse, escindirse, realizar inversiones en inmuebles, adquirir bienes por leasing, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto". En consecuencia de ello se aprueba un texto ordenado de estatuto social.

N° 29735 - \$ 236.-

#### MA.JOR.CONSTR.S.R.L

Constitución de S.R.L. Socios: Ilich Mario Miguel, argentino, soltero, de profesión colocador/constructor DNI 23.764.606, nacido el 28 de Octubre de 1974, con domicilio en Eduardo Marquina 2730 Dpto. 2 Barrio Los Paraísos de la Ciudad de Córdoba; Mena Jorge Julio, argentino, casado, de profesión colocador/constructor, DNI 17.011.854, nacido 13 de Noviembre de 1964, con domicilio en Adelia de Olmos 133 Barrio Remedios de Escalada, Córdoba. Fecha de constitución: 6 de Septiembre del año 2011 y actas del 18/04/12 y 26/09/12. Denominación: MA.JOR.CONSTR. S.R.L con domicilio en Eduardo Marquina 2730 Dpto 2 Barrio Los Paraísos de la Ciudad de Córdoba, República Argentina. Objeto Social: promoción y construcción de toda clase de edificaciones, su rehabilitación, la construcción de toda clase de obras publicas o privadas. Instalaciones de cualquier naturaleza, decoración y acabado de todo tipo de inmuebles, así como sus reparaciones y mantenimientos posteriores. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar, sin excepciones, todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. Plazo de duración: noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: \$20.000,00 (pesos veinte mil) dividido en 2000 (dos mil) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una, suscribiendo los socios 1000 (Mil) cuotas cada uno que integran en dinero en efectivo en un 25% y el saldo en un plazo no mayor a 2 años. Administración y representación: estará a cargo de un socio gerente, se designa a Ilich Mario Miguel y en caso de ausencia o impedimento de este por el socio Mena Jorge Julio. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año. Juzg. 1 Inst. y 39 Nom. C. y C. of: 18/10/12.-

N° 31051 - \$ 100.-

#### HERMAG S.A.

ACTA DE ASAMBLEA DE SOCIOS NÚMERO UNO. En la Provincia de Córdoba, a los cuatro (4) días del mes de Octubre de 2012, siendo las 12 horas, se reúnen en la sede social los socios de HERMAG S.A. (en adelante, la "Sociedad"), los Sres. José Rafael Magi y Alejandra Pesotto, revistiendo la reunión el carácter de unánime por encontrarse presente los socios titulares del 100% del capital social y de los votos de la Sociedad. Preside la reunión el Señor José Rafael Magi, en su calidad de presidente del Directorio, quien declara válidamente constituida la presente reunión en virtud de contarse con la presencia de los dos socios, titulares de la totalidad del capital social. Continúa haciendo uso de la palabra el Sr. Magi quien somete a la consideración de los presentes el primer punto del Orden del Día: 1) RATIFICACIÓN DEL ACTA VOLANTE DE

ASAMBLEA DE SOCIOS DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2012, la que se transcribe a continuación: "En la Ciudad de Córdoba, a los veinticinco días del mes de Junio de 2012, siendo las 16 horas, en la sede social de HERMAG S.A., se inicia la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria. Concurren los Sres. José Rafael Magi y María Fernanda Pesotto, en su calidad de accionistas que representan el 100% de las acciones con derecho a voto y que importan el 100 % del capital social, rigiéndose esta asamblea por lo que dispone el art. 237 último párrafo de la LSC. A continuación la Asamblea pasa a considerar el primer punto del orden del día: 1) La aceptación de la renuncia al cargo efectuada por la Presidente del Directorio. Toma la palabra el Sr. José Rafael Magi quien mociona: se acepte la renuncia presentada por la Sra. Aída Raquel Heredia a su cargo de Presidente del Directorio. Luego de una breve deliberación los Sres. Accionistas por unanimidad aprueban la moción del peticionante. A continuación se pasa a considerar el siguiente punto del Orden del Día: 2) Rendición de Cuentas de la Presidenta del Directorio. En este acto la Sra. Aída Raquel Heredia hace entrega a los Sres. Socios de los comprobantes de pagos efectuados a nombre de la Sociedad, manifestando que no ha realizado otras contrataciones en nombre de la Sociedad que las que surgen de la documentación que se hace entrega en este acto. Asimismo, hace entrega en ese acto de la suma de pesos veinticinco mil correspondiente a la integración de las acciones suscriptas por los socios. Seguidamente, toma la palabra el Sr. José Rafael Magi quien mociona: se acepte la rendición de cuentas presentada por la Sra. Aída Raquel Heredia. Luego de una breve deliberación los Sres. Accionistas por unanimidad aprueban la moción del peticionante. 3) Aprobación de la Gestión de la Presidente del Directorio. Toma la palabra el Sr. José Rafael Magi quien mociona: se apruebe la gestión de la Sra. Aída Raquel Heredia efectuada como presidente del directorio. Luego de una breve deliberación los Sres. Accionistas por unanimidad aprueban la moción del peticionante. 4) Elección de un nuevo presidente del Directorio. Toma la palabra la Sra. María Fernanda Pesotto quien mociona: se designe como presidente del Directorio al Sr. José Rafael Magi. Luego de una breve deliberación los Sres. Accionistas por unanimidad aprueban la moción del peticionante. 5) Designación de accionistas para redactar y firmar el acta de asamblea. Por unanimidad, se resuelve que los accionistas presentes Sres. José Rafael Magi y María Fernanda Pesotto sean los encargados de redactar y suscribir la presente acta. A continuación los Sres. Socios resuelven por unanimidad autorizar a Santiago Ferrer Deheza, Diego Sebastián Casas, Mariano Astiz Campos, Nicolás Niewolski Cesca y/o Valentina Besso, para que actuando en forma conjunta o bien alternativa e indistintamente efectúen las trámites tendientes a la inscripciones respectivas en el Registro Público de Comercio, a cuyos efectos se faculta a las personas autorizadas a efectuar todos los trámites necesarios a tal fin por ante los Juzgados Comerciales de la Justicia de la Provincia de Córdoba y ante Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, pudiendo confeccionar, suscribir y presentar solicitudes, efectuar notificaciones, retirar documentación de cualquier naturaleza, contestar vistas, efectuar peticiones y realizar cualquier acto conducente al cumplimiento del mandato otorgado Acto seguido, y no habiendo más asuntos para tratar y siendo las 16:30 horas, se levanta la sesión". Oído lo cual, los socios por unanimidad resuelven ratificar la

asamblea de fecha 25 de Junio 2012. A continuación, el Señor Presidente somete a la consideración de los presentes el segundo punto del Orden del Día: 2) OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES. Por unanimidad se resuelve autorizar a los Sres. Santiago Ferrer Deheza, Diego Sebastián Casas, Mariano Astiz Campos, Nicolás Niewolski Cesca, Valentina Besso y/o Ercilia María Ordoñez Castellanos, para que actuando en forma conjunta o bien alternativa e indistintamente efectúen las trámites tendientes a la inscripciones respectivas en el Registro Público de Comercio, y la Inspección de Personas Jurídicas, a cuyos efectos se faculta a las personas autorizadas a efectuar todos los trámites necesarios a tal fin, así como ante cualquier otra entidad o persona interesada, pudiendo confeccionar, suscribir y presentar solicitudes, firmar todo tipo de presentaciones, publicar edictos, efectuar notificaciones, retirar documentación de cualquier naturaleza, contestar vistas, efectuar peticiones y realizar cualquier acto conducente al cumplimiento del mandato otorgado. A continuación, el Señor Presidente somete a la consideración de los presentes el tercer punto del Orden del Día: 3) DESIGNACIÓN DE DOS SOCIOS PARA FIRMAR EL ACTA. Por unanimidad resultan designados para firmar la presente acta los Sres. Magi y Pesotto. No habiendo otros asuntos por tratar se levanta la Asamblea siendo las 12.45 horas.-

N° 30628 - \$ 320.-

#### CLINICA DE OJOS REYES - GIOBELLINA E INSTITUTO MODELO DE NEUROLOGIA S.R.L.

#### CONSTITUCION - INSCRIPCION REG. PUB. DE COMERCIO

Fecha de Constitución y Socios: En la ciudad de Córdoba, a dieciséis días del mes de julio de dos mil doce, se reúnen los señores Roberto Oscar Giobellina, argentino, casado, 61 años de edad, de profesión médico, con domicilio en calle Av. Los Guaranés 780, Las Delicias de la ciudad de Córdoba, D.N.I. Nro. 8.378.988, nacido el 10 de noviembre de 1950; Elsa Graciela Reyes, argentina, casada, 59 años de edad, de profesión médico, con domicilio en calle Av. Los Guaranés 780, Las Delicias de la ciudad de Córdoba, D.N.I. Nro. 10.904.272, nacida el 18 de abril de 1953; Roberto Ticiano Giobellina, argentino, de 33 años de edad, divorciado, de profesión médico, con domicilio en calle 2, lote 246, La Rufina de la localidad de La Calera, Provincia de Córdoba, D.N.I. Nro. 27.249.653, nacido el 20 de mayo de 1979; y Andrés Giobellina, argentino, casado, de profesión médico, de 30 años de edad, nacido el 13 de Julio de 1982, con domicilio en calle Boyle 6130, Planta Baja, Departamento E, Barrio Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba, D.N.I. Nro. 29.606.832, Denominación y domicilio de la sociedad: La Sociedad girará bajo la denominación de "Clínica de Ojos Reyes-Giobellina e Instituto Modelo de Neurología S.R.L." y tendrá su domicilio legal en calle Humberto Primo 546 de la Ciudad de Córdoba. Plazo de duración: Veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros con las limitaciones de ley, las siguientes actividades: a) La prestación de servicios médicos y asistenciales, mediante la instalación y explotación de Consultorios, Clínicas, Sanatorios, y establecimientos asistenciales similares y toda actividad conexas, afín o complementaria. Ejercerá la dirección

técnica y administrativa de los respectivos establecimientos, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionan directa o indirectamente con la ciencia médica. b) Realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios, organizando congresos, reuniones, cursos y conferencias; c) Atención clínica de pacientes externos, todo tipo de servicios clínicos y quirúrgicos, laboratorio de análisis clínicos, bioquímicos, psiquiátricos, atención para afiliados a obras sociales públicas o privadas y en general a toda actividad existente o a crearse en el futuro relacionada o vinculada a la medicina. Capital Social: Pesos cuarenta mil (\$40.000) formado por cuarenta cuotas de capital de Pesos Un mil (\$1.000) de valor nominal cada una. Los socios suscriben íntegramente el capital en este acto: a) El Sr. Roberto Oscar Giobellina, la cantidad de diez (10) cuotas sociales, o sea la suma de pesos diez mil (\$10.000); b) la Sra. Elsa Graciela Reyes, la cantidad de diez (10) cuotas sociales, o sea la suma de pesos diez mil (\$10.000); c) El Sr. Roberto Ticiano Giobellina, la cantidad de diez (10) cuotas sociales, o sea la suma de pesos diez mil (\$10.000); d) El Sr. Andrés Giobellina, la cantidad de diez (10) cuotas sociales, o sea la suma de pesos diez mil (\$10.000). El capital suscripto es integrado en forma total en este acto por los socios, en especie, conforme al inventario adjunto. Administración y representación legal: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de Roberto Oscar Giobellina y Elsa Graciela Reyes, quienes se desempeñaran con el carácter de socios gerentes y el uso de la firma social lo tendrán en forma indistinta cualesquiera de ellos. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Expte. N° 2334886/36 - Juzg. 1A INS C.C.26A-CON SOC 2-SEC.-

N° 30513 - \$ 216.-

#### GA.NA.VE. S.R.L. CESION DE CUOTAS SOCIALES. CAMBIO DE DOMICILIO. DESIGNACION DE NUEVA AUTORIDADES.

Por Acta de reunión de Socios N°5, de fecha 10 de Octubre de 2012, en Ballesteros, Prov. De Córdoba, Primero: La Sra. Alicia Susana Della Rossa DNI: 10.449.010 cede, vende y transfiere al Sr. Hugo Gastón Gennaro DNI: 31.300.421, la totalidad de la participación que mantenía en "GA. NA. VE. S.R.L.", es decir Cuarenta (40) Cuotas Sociales, valor nominal Pesos Cien (\$100,00.-) cada una, es decir un valor nominal de pesos cuatro mil (\$4.000). el cesionario, acepta la cesión quedando perfeccionada la venta. Como consecuencia de la cesión efectuada la Sra. Alicia Susana Della Rossa, queda totalmente desvinculada de la sociedad. El precio fue pagado por el cesionario en este acto. Segundo: Se resuelve trasladar la sede social al domicilio de calle La Rioja N° 604, Villa María, Prov. de Córdoba, Argentina. Por lo que se modifica la cláusula primera del Contrato Social, quedando redactada de la siguiente manera: "PRIMERA: Denominación – Domicilio: Queda constituida a partir del día de la fecha una Sociedad de Responsabilidad Limitada entre los socios antes indicados que girará con el nombre de "GA. NA. VE. S.R.L.".- Su domicilio legal estará ubicado en calle La Rioja N° 604 de la ciudad de Villa María, Prov. Córdoba, Argentina; pudiendo establecer sucursales, filiales, o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero, sin perjuicio de la constitución de domicilios



especiales para determinados actos o negocios. Tercero: se aprueba por unanimidad la modificación de la cláusula Tercera, en cuenta a la participación social, la que quedará redactada de la siguiente forma: "TERCERA: Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00.-), dividido en cien (100) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100,00.-) cada una, que se encuentran totalmente suscriptas e integradas y que corresponden a los socios en las siguientes proporciones: Ochenta (80) Cuotas Sociales, que representan la suma de Pesos Ocho Mil (\$ 8.000,00.-) corresponden al Sr. Hugo Gastón Gennaro y veinte (20) Cuotas Sociales, que representan la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00.-) corresponden a la Sra. María Natalia Gennaro.-". Cuarto: se Aprueba la renuncia indeclinable al cargo de socia Gerente y la gestión realizada por la Sra. Alicia Susana Della Rossa desde la fecha en que ésta asumió a la gerencia de la sociedad hasta Cesión de Cuotas Sociales y se designa nuevo Gerente al Sr. Hugo Gastón Gennaro, que debe tener amplias facultades de administración y disposición para evitar cualquier tipo de inconvenientes e impedimentos en el desarrollo de la operatoria normal y habitual de la empresa que por ausencia de cualquiera de los dos socios se produjere. Quedando modificada la cláusula Quinta y Sexta del Contrato social, las que quedarán redactadas de la siguiente manera: "QUINTA: Dirección y Administración. La administración y representación de la sociedad, en sus relaciones externas e internas, estará a cargo del socio HUGO GASTON GENNARO quien tendrá el carácter de GERENTE, por tiempo indeterminado. La sociedad se obliga con la firma del socio gerente señor HUGO GASTON GENNARO.- SEXTA: El socio gerente tendrá las más amplias facultades y poderes para la administración de la sociedad y su representación con las limitaciones establecidas en el presente contrato. Podrá comprar, vender, ceder, permutar, y efectuar cualquier contrato u operación sobre bienes muebles, inmuebles, mercaderías, títulos, acciones, créditos, contratar y despedir empleados, fijar sueldos y emolumentos, porcentuales, premios, bonificaciones, celebrar contratos de locación de bienes muebles o inmuebles, o cualquier otro contrato referido al objeto social, ya sea con entidades privadas, públicas o mixtas, de existencia física o ideal. Cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad, otorgar recibos y cartas de pago, confesar, reconocer deudas y obligaciones, hacer compensaciones, operar en los bancos oficiales, privados, mixtos, nacionales o extranjeros y en cualquier otra entidad o institución de crédito, realizando todas las operaciones necesarias con arreglo a sus cartas orgánicas y reglamentos, pudiendo en consecuencia abrir toda clase de cuentas y también cerrarlas, girar en descubierto hasta la suma autorizada, depositar, retirar fondos de cualquier clase de cuentas, aceptar, girar, endosar letras, pagarés, cheques, valores, u otros papeles de comercio, depositar, retirar valores al cobro o en custodia, hacer manifestaciones de bienes. Estar en juicio como autora o demandada ante los Tribunales de cualquier clase o fuera, por sí, o por intermedio de mandatarios generales o especiales, confiriendo a estos cualquier clase de poderes que se requieran para la defensa de los intereses de la sociedad. Sólo podrá otorgar poderes especiales para la administración de la sociedad, pudiendo delegar de ese modo la gerencia y el uso de la firma social, debiendo constar en el instrumento que se otorgue el alcance y las limitaciones del mandato. En general, realizar todos los actos, trámites, contratos, incluso aquellos para los cuales las leyes exigen

poderes especiales, diligencias convenientes para los negocios sociales, disposición sobre bienes registrables, y afectación de los mismos con garantías reales, determinándose en todos los casos que las facultades precedentemente enunciadas, lo son en carácter meramente enunciativo y no limitativo de las facultades del gerente, sólo limitándose a no comprometer a la sociedad en negocios ajenos al giro de la sociedad. Todos los puntos fueron aprobados por unanimidad. Terminado el acto se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en lugar y fecha expresada. Juzg. 1ra. Inst. y 52 nom. CyC – Conc. Y Soc. 8 – Sec. Expte: N°234598/36.

N° 30441 - \$ 324.-

VALPARAISO S.A. -

Constitución de Sociedad

Acta de Constitución y Estatuto Social: 21/09/2012. Socios: Francisco Rodríguez, L.E. N° 6.490.594, argentino, nacido el 02/03/1935, mayor de edad, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Friuli n° 2296, ciudad de Córdoba; José Adrián Rodríguez Tula, DNI N° 23.194.595, argentino, nacido el 28/01/1973, mayor de edad, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Friuli n° 2296, Ciudad de Córdoba; Verónica Rodríguez Tula, DNI N° 23.821.805, argentina, nacida el 19.01.1974, mayor de edad, soltera, de profesión Lic. en Psicología, domiciliada en calle Friuli n° 2296, ciudad de Córdoba; Enzo Ariel Rodríguez Tula, DNI N° 25.080.437, argentino, nacido el 13.11.1975, mayor de edad, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Friuli n° 2296 y María Belén Rodríguez, DNI N° 27.920.792, argentina, nacida el 18.01.1980, mayor de edad, soltera, de profesión Abogada, domiciliada en calle Friuli n° 2296, ciudad de Córdoba. Denominación: VALPARAISO S.A.. Sede Social y Domicilio: Av. Valparaíso 2812 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el R.P.C.. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: 1) Servicios para automotores: Explotación de estaciones de servicio para automotores, comercialización, compra y venta, transporte y expendio por mayor y menor de combustibles líquidos y/o gas natural comprimido por surtidores, aceites, grasas, lubricantes y/o demás productos derivados del petróleo, provisión de agua y aire comprimido, lavado y engrase de vehículos, cambio de aceite, exposición, venta y depósito de repuestos y accesorios para automotores, neumáticos, llantas, gomería, cocheras y como carácter accesorio al mismo explotación comercial de kiosko, restaurante, minimercado, bar, autoservicio ubicado en la estación de servicio y actividades afines; 2) Inversiones: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios o crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; la participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Tomar préstamos con o sin garantías, hacer descuentos de documentos, realizar compraventa y

negociación de títulos, acciones, debentures, documentos y papeles de crédito, transferencia, cesión parcial o total de créditos con o sin garantías, financiación, otorgamiento y contratación de créditos en general, inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas partes y derechos inclusive los de propiedad intelectual o industrial, operar con Bancos oficiales, privados o mixtos. Constituir y celebrar Contratos de Fideicomiso conforme a la Ley 24.441, con facultad para actuar como fiduciante, fiduciario o beneficiario. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que sean necesarios para el cumplimiento de sus fines que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. Capital Social: El capital social se fija en Pesos Treinta mil (\$ 30.000) representado por Trescientas (300) acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a un (1) voto por acción. Suscripción: El capital social se suscribe del siguiente modo: Francisco Rodríguez, L.E. 6.490.594, suscribe Ciento Ochenta (180) acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos Dieciocho Mil (\$ 18.000); José Adrián Rodríguez Tula, DNI N° 23.194.595, suscribe Treinta (30) acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos Tres Mil (\$ 3.000); Verónica Rodríguez Tula, DNI N° 23.821.805, suscribe Treinta (30) acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos Tres Mil (\$ 3.000); Enzo Ariel Rodríguez Tula, DNI N° 25.080.437, suscribe Treinta (30) acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos Tres Mil (\$ 3.000) y María Belén Rodríguez, DNI N° 27.920.792, suscribe Treinta (30) acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos Tres Mil (\$ 3.000). La suscripción se efectúa por la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) integrando en este acto el 25% del mismo, o sea la suma de Pesos Siete mil quinientos (\$ 7.500) en las proporciones suscriptas por cada socio y el saldo, esto es la suma de Pesos Veintidós mil quinientos (\$ 22.500) en el término de 2 años a contar desde la inscripción de la sociedad en el R.P.C. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de dos (2) y un máximo de cinco (5), electos por el término de tres ejercicios, pudiendo todos ser reelectos indefinidamente. La Asamblea puede designar igual o menor número de Directores Suplentes. Designación de Autoridades: El Directorio estará compuesto por Dos (2) Directores Titulares y Un (1) Director Suplente. Se resuelve designar por tres ejercicios, para integrar el Directorio de la Sociedad a las siguientes personas: Presidente: Enzo Ariel Rodríguez Tula, DNI N° 25.080.437; Vicepresidente: María Belén Rodríguez, DNI N° 27.920.792 y Director Suplente: Francisco Rodríguez, L.E. N° 6.490.594. Representación Legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, será ejercida por el Presidente del Directorio, quien queda legalmente autorizado para firmar las escrituras y todos los documentos e instrumentos públicos y/o privados que emanen de la Sociedad y/o sean extendidos a favor de la misma. En ausencia o impedimento del Presidente y sin que se requiera justificar este hecho ante terceros, será sustituido con

idénticas atribuciones y deberes por el Vicepresidente. Fiscalización: Si la Sociedad no está comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299° de la Ley 19.550, prescindirá de la sindicatura. En tal caso los socios poseen el derecho de controlar que confiere el art. 55 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social resultare excedido el monto indicado, en el inc. 2° del artículo referido, la Asamblea que así lo resolviere debe designar un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente por el término de un ejercicio. En razón de no encontrarse la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos previsto en el art. 299 de la Ley 19.550, se prescinde de la Sindicatura. Ejercicio Social: El Ejercicio social cierra el 31 de Marzo de cada año.

N° 30412 - \$ 400.-

NIT S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD  
EDICTO:

Contrato Constitutivo de fecha 1/10/12. Acta N° 1 de fecha 1/10/12. Socios: Carlos Guillermo MARTINEZ FERNANDEZ, D.N.I. 92.375.236, Venezolano, casado, de 41 años de edad, de profesión Comerciante, y María Inés ZANARDI, D.N.I. 24.844.510, argentina, casada, de 36 años de edad, de profesión Comerciante, ambos domiciliados en Molino de Torres 5301 Lote 15, Manzana 16 B° El Bosque Club de Campo, de la Ciudad de Córdoba. Denominación de la Sociedad: "NIT S.R.L." Domicilio Social, domicilio legal en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Por Acta N° 1 de fecha 1/10/12 se fija como domicilio de la sede y establecimiento principal de la sociedad en Entre Ríos 273 3o Piso Oficina "A" de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Rep. Argentina. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la compra, venta importación, exportación, representación, consignación, venta por comisión, y distribución de ropas, prendas de vestir, indumentaria, tejidos, hilados, muebles infantiles, artículos de decoración, juguetes, y accesorios para niños, jóvenes o adultos; fabricación, transformación, e industrialización, en todas sus formas, procesos y aspectos de los productos referidos precedentemente. Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: Pesos CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000). Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Septiembre de cada año. Administración y Representación: se designa a Carlos Guillermo Martínez Fernández en carácter de Socio Gerente, sin plazo de duración del mandato, o sea hasta que la asamblea se los revoque. Juzgado Ia. Instancia C.C. de 7a. Nominación, Conc. y Soc. N° 4. Of.: 24/10/12.-

N° 30951 - \$ 92.-

DECOGASTRO S.A.

CONSTITUCIÓN

Socios: Axel Krüger, DNI 24.120.487, arg., soltero, ingeniero, nacido el 07/11/1974, domiciliado en calle Newport Blvd. Ste. B. Costa Mesa, Estados Unidos de América a propósito aquí, Pablo Sebastián Martinat, DNI 25.141.060, arg., nacido el 05/01/1976, soltero, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en calle Pampa 1237, B° Observatorio, Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, Fernando Pautassi, DNI 23.855.198, arg., casado, comerciante, nacido el 10/03/1974, domiciliado en calle Obispo Trejo N° 491, B°

Centro, Ciudad de Córdoba y Gonzalo León Villagra Scavarda, DNI 17.844.274, arg., casado, comerciante, nacido el 20/09/1966, domiciliado en Los Caranchos 43 de la Localidad de Mendiolaza Constitución: Acta constitutiva y estatuto social de fecha 11 de noviembre de 2011 y Acta Rectificativa Ratificativa N° 5 Sección A de fecha 11 de junio de 2012. Denominación: DECOGASTRO S.A. Domicilio Social: Los Caranchos 43 de la localidad de Mendiolaza, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina; Sede Social: Los Caranchos 43 de la Localidad de Mendiolaza. Objeto Social: II) ESTATUTO SOCIAL: TITULO PRIMERO: ARTICULO 3º: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: 1º).- Elaboración, comercialización, compra, venta, representación, comisión, consignación, promoción, importación, exportación, distribución y venta por mayor y menor de productos alimenticios, de insumos para la industria alimenticia, de productos de panificación y sus derivados. 2º).- Aceptar mandatos y representaciones de toda clase y concederlos en relación a los productos mencionados en el apartado anterior. 3º).- Aceptar y otorgar franquicias vinculadas al objeto social. 4º).- Explotación del negocio de bar, confitería, restaurante, catering y todo lo relacionado con el rubro gastronómico. 5º).- Fideicomiso: Intervenir y desempeñarse como fiduciante o fiduciaria en contratos de ésta índole en la que se solicite y convenga su intervención. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste contrato. Podrá ejercitar todo tipo de mandatos, representaciones, servicios y franquicias con relación a las actividades propias de la Sociedad precedentemente mencionadas en los incisos 1º a 5º de este articulado. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relaciones con su objeto social, encontrándose facultada para celebrar contratos de colaboración empresaria o unión transitoria de empresas y contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y Estados extranjeros.- Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Pub. de Comercio. Capital Social: \$20.000 representado por 200 acciones de clase "A", ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos Cien (\$100) de valor nominal cada una con derecho a 5 votos por acción. Suscriben: Axel Krüger, 50 acciones de clase "A", ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos Cien (\$100) de valor nominal con derecho a 5 votos por acción o sea la suma de Pesos Cinco Mil (\$5.000); Pablo Sebastián Martinat, 50 acciones de clase "A", ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos Cien (\$100) de valor nominal con derecho a 5 votos por acción o sea la suma de Pesos Cinco Mil (\$5.000); Fernando Pautassi, 50 acciones de clase "A", ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos Cien (\$100) de valor nominal con derecho a 5 votos por acción o sea la suma de Pesos Cinco Mil (\$5.000); Gonzalo León Villagra Scavarda 50 acciones de clase "A", ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos Cien (\$100) de valor nominal con derecho a 5 votos por acción o sea la suma de Pesos Cinco Mil (\$5.000); Integración: En este acto por los constituyentes en dinero en efectivo la cantidad de \$5.000 equivalente al 25% del capital suscrito, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años, contados a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Púb. de Comercio. Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre

un mínimo de 1 y un máximo de 4, electos por el término de 3 ejercicios. La Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término. Los Directores, en su primer reunión deberán designar un Presidente y, en su caso, un Vicepresidente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes; el Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio, de conformidad con el art. 261 de la ley 19.550. La representación legal de la Sociedad, estará a cargo del Presidente del Directorio, bajo cuya firma quedara obligada la sociedad. La fiscalización de la sociedad: TITULO CUARTO: FISCALIZACION. ARTÍCULO 13º: Mientras la sociedad no se encuentre comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.950 y modificatorias, los accionistas tendrán el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la Ley 19.950 y modificatorias. En caso de quedar comprendida en dicho artículo, excepto en su inciso 2º, la fiscalización de la sociedad estará a cargo tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, elegidos por Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. En caso de que la sociedad quedase comprendida en el supuesto del inciso 2º del artículo 299 de la Ley 19.950 y modificatorias, la fiscalización de la sociedad estará a cargo un síndico titular y un síndico suplente, elegidos por Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidos en la Ley 19.950 y sus modificatorias. Designación de autoridades: Presidente: Gonzalo León Villagra Scavarda, DNI 17.844.274; y Director Suplente: Fernando Pautassi, DNI 23.855.198. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

N° 30387 - \$ 344.-

#### TYT INFORMATICA S.R.L. – CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Alberto José Tonicic, D.N.I. 11.053.631, nacido el 02 de Abril de 1954, argentino, de estado civil divorciado, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio en calle J.B Gaona 1118, Barrio Los Plátanos de la Ciudad de Córdoba; y Rubén Ignacio Tonicic, D.N.I. 27.551.675, nacido el 29 de Septiembre de 1979, argentino, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle 27 de Abril 2606, 1er Piso Departamento 2, Barrio Alto Alberdi de la Ciudad de Córdoba; constituyen: Denominación de la sociedad: TYT INFORMATICA S.R.L. Domicilio: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Sede Social: en calle 27 de Abril 2606, 1er Piso, Departamento 2, Barrio Alto Alberdi de la Ciudad de Córdoba Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto 1) DESARROLLAR SISTEMAS INFORMATICOS, en sus aspectos software, hardware e infraestructura, por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros. 2) COMERCIALIZAR COMPONENTES INFORMATICOS, en sus aspectos software, hardware, infraestructura, licencias de uso, insumos y accesorios relacionados o vinculados, por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, por compra, venta, permuta, leasing, distribución, importación y exportación, representación, distribución, mandato y/o consignación, 3) PROCESAR DATOS, IMÁGENES, SONIDOS, VOZ, en sus aspectos de captura,

monitoreo, transferencia y transmisión en cualquier soporte y/o medio, por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros. 4) PRESTAR SERVICIO DE ASESORAMIENTO, IMPLEMENTACIÓN, INSTALACIÓN, ASISTENCIA Y MANTENIMIENTO de sistemas informáticos, en sus aspectos software, hardware e infraestructura. 5) Dar y tomar préstamos, con o sin garantías, personales o reales. Las operaciones financieras activas serán efectuadas con fondos propios, y se excluyen las actividades reguladas por la ley 21526. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estatuto. Fecha del Contrato Constitutivo: suscrito el 07 de agosto del 2012 Capital: Pesos treinta mil (\$ 30.000) dividido en trecientas (300) cuotas sociales \$100. Suscripción Alberto Jose TONCIC: 150 cuotas; Rubén Ignacio TONCIC: 150 cuotas. Integración: 25% en dinero en efectivo, saldo en el plazo de dos años. Administración y Representación: corresponde a uno o más gerentes socios o no por tiempo indeterminado y con firma indistinta. Se designó gerente al Sr. Rubén Ignacio TONCIC. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: El treinta (30) de Junio de cada año. Córdoba, 12 de Octubre de 2012. Juzgado Civil y Comercial de 3º Nominación, Concursos y Sociedades n 6º. Expte. N° 2316849/36.

N° 30385 - \$ 160.-

#### NEVER S.R.L. INSCRIPCION S.R.L.

Por contrato constitutivo de fecha: 28/06/2011, y Acta de fecha 24/08/2012, Armando Carlos Nebiolo, D.N.I.: 8.531.566, nacido el 03/03/1951, argentino, viudo, comerciante, con domicilio en Libertad N° 1878, B° General Paz, Córdoba e Ignacio Ramón Verdú, D.N.I.: 31.221.354, nacido el 26/12/1984, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en calle Pje. General Bustos N° 28, B° Cofico, Córdoba, constituyen NEVER S.R.L. que tendrá su domicilio comercial en la ciudad de Córdoba, y el legal en calle Rivadavia N° 758 de la Ciudad de Córdoba sin perjuicio de las sucursales, agencias, representaciones, filiales, depósitos o corresponsalías que podrán establecerse en cualquier lugar del país o del extranjero. Plazo: 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad realizará por cuenta propia o de terceros y/o sociedades y/o participación con otras personas físicas y/o jurídicas dentro del marco de las siguientes actividades, la compra, venta, mayorista o minorista, comercialización, importación, exportación, representación de artículos, insumos y maquinaria relacionada a la industria de la madera, tapicería, marroquinería, calzados y confección. Capital: El Capital \$20.000, dividido en 200 cuotas sociales de \$100 cada una, suscriptas totalmente por los socios en las siguientes proporciones: Armando Carlos Nebiolo suscribe 190 cuotas e Ignacio Ramón verdú suscribe 10 cuotas. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero en efectivo y los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de 180 días computados a partir del presente. Administración y representación: La dirección, representación social, administración y uso de la firma social, estará a cargo de un gerente, socio o no. Se designa al socio Ignacio Ramón Verdú. Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Juzg. de 1º Inst. y 39 Nom. C y S 7. Expte. 2185508/36. Oficina, de septiembre de 2012.

N° 30336 - \$ 108.-

#### TRANSPORTE SEMA S.R.L

##### Constitución-La Francia

Fecha contrato social y acta de reunión de socios: 10/07/2012. Socios: MAROTTE, CARLOS JOSE, D.N.I. N°28.758.891, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en calle Jerónimo Luis de Cabrera N°126, Localidad de La Francia, provincia de Córdoba, Republica Argentina, fecha de nacimiento 16/10/1981, de 30 años de edad; y SECRETAST, JOSELUIS D.N.I. N°12.554.259, argentino, comerciante, casado, con domicilio en Bv. Santa Fe N°180, Localidad de La Francia, Pcia. De Córdoba, Republica Argentina, fecha de nacimiento 19/08/1958, de 54 años de edad. Denominación: TRANSPORTE SEMAS.R.L. Domicilio: Mariano Moreno N°258, localidad de la Francia, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país a las siguientes actividades: I) Transporte: Transporte terrestre de cargas en todo el territorio nacional y/o internacional, de mercaderías, fletes, acarreo, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, deposito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad, la de comisionista y representante de este tipo de operación, realizar el transporte de productos agropecuarios, de materiales de construcción, mediante la explotación de vehículos propios y/o alquilados y/o de terceros. II) Financiera: La realización con fondos propios operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, por cuenta propia o de terceros, de operaciones relacionadas con los productos, producidos o distribuidos, constituyendo o transfiriendo toda clase de prendas, recibirlas o transferirlas por vía de endose; aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse quedan excluidas las operaciones previstas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras. A los fines de cumplimentar el objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos y contratos directamente vinculados con su objeto social, y para adquirir bienes y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social asciende a \$30.000,00, dividido en 3000 cuotas de \$ 10,00, suscriptas en su totalidad por los socios según el siguiente detalle: MAROTTE, CARLOS JOSE, 1500 y SECRETAST, JOSE LUIS 1500. La administración, la representación y el uso de la firma social será ejercida por el Señor SECRETAST, JOSE LUIS D.N.I. N°12.554.259, quien revestirá el cargo de Gerente. Fecha de cierre del ejercicio: 30/11.- Juzgado 1.A INS. C.C. 29ª-CON SOC-5-SEC. Expte. 2334006/36.-Cba, 19/10/2012.-

N° 30335 - \$ 160.-

#### SMALL HILLS S.A.

##### Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución: Acta Constitutiva originaria 13/07/2012 y Acta Rectificativa 16/08/2012.- Socios: HUGO ALFREDO VILLADA, argentino, D.N.I. 14.798.563, de 50 años de edad, nacido el 01/01/1962, estado civil soltero, con domicilio en Av. San Martín N° 1464, Villa Allende, Provincia de Córdoba, de profesión comerciante; OSCAR ARMANDO FRANCIA, Argentino, D.N.I. 27.869.433, de

32 años de edad, nacido el 08/02/1980, estado civil soltero, con domicilio en calle Oncativo N° 45, Ciudad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba, de profesión comerciante y CHRISTIAN RUBEN BOSIO, Argentino, D.N.I. 31.919.643, de 27 años de edad, nacido el 10/12/1985, estado civil soltero, con domicilio en calle Guemes N° 39, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, de profesión comerciante.- Denominación: La Sociedad girará bajo la denominación de "SMALL HILLS S.A."- Sede y domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio legal en calle San Martín y Esquíu, Barrio La Quebrada, Río Ceballos, de la Provincia de Córdoba, sin perjuicio de las sucursales, agencias, representaciones, filiales, depósitos, corresponsalías y franquicias que podrá establecer en cualquier punto de la Provincia, del país o del exterior.- Plazo: La duración de la sociedad se establece en diez (10) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros públicos o privados, dentro o fuera del país las siguientes actividades: Industriales: producción; subdivisión; envase; distribución; procesamiento; transformación; suministro; almacenamiento; combinación de drogas farmacéuticas; preparados dietéticos y de regímenes especiales; productos medicinales veterinarios y toda clase de materias primas y mercancías para la fabricación y elaboración de alimentos balanceados para animales de granja domésticos de pequeño y gran porte, mascotas, rumiantes y aves y fabricación de productos cosméticos y de tocador para sí o para terceros; Comerciales: compra, venta, permuta, consignación, comisión, transporte, intermediación, importación, exportación, o cualquier otro forma de comercialización por mayor y menor de productos químicos, biológicos, naturales y biotecnológicos; semillas, cereales, oleaginosos y frutos; especialidades medicinales y veterinarias, , alimentos de importación, instrumental, maquinarias y equipo necesario para la comercialización de alimentos balanceados para animales de granja domésticos de pequeño y gran porte, mascotas, rumiantes y aves y asimismo comercialización de marcas, patentes, licencias y desarrollos tecnológicos vinculados con dichas actividades. Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de acuerdo con las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad de productos químicos, biológicos, naturales y biotecnológicos; drogas farmacéuticas, especialidades medicinales, veterinarias y toda clase de materias primas y mercancías relacionadas con la ganadería y sus derivados químicos; especialidades medicinales y veterinarias, productos cosméticos, de tocador, alimenticios, y de instrumental, materiales y equipos vinculados con las actividades mencionadas. La sociedad podrá intervenir en consorcios de exportación y establecer alianzas con universidades y otros organismos dedicados al quehacer científico tecnológico, pudiendo constituir sociedades con ellos. A los fines del cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, constituir o participar en otras sociedades, uniones temporarias de empresas, otorgar franquicias, establecer sucursales dentro y fuera del país, celebrar contratos de colaboración empresaria y desempeñarse como fiduciaria ya sea dentro o fuera del país, por lo que la sociedad puede efectuar toda actividad relacionada a lo descripto precedentemente, siendo la enumeración efectuada meramente enunciativa y no taxativa.-

Capital: El capital social es de Pesos CUARENTA MIL (\$40.000,00) representado por 400 acciones de \$ 100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550.- Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 Directores Titulares, por el término de 3 ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes, por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La Asamblea también puede designar uno o más Gerentes para la realización de funciones técnico-administrativas en la sociedad. Los Directores, en su primera sesión, deben designar un Presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria.- Designación de Autoridades: Conformar el primer DIRECTORIO con un Director Titular que se desempeñará como PRESIDENTE y un Director Suplente, ambos por 3 ejercicios. Se designa como Presidente al señor Christian Rubén Bosio, D.N.I. 31.919.643 y como Director Suplente al señor Oscar Armando Francia, D.N.I. 27.869.433, ambos con los datos consignados al comienzo, quienes harán la aceptación de sus respectivos cargos.- Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente del Directorio o de quién lo sustituya legalmente.- Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico Titular, designado por la Asamblea Ordinaria, por el término de 1 ejercicio. La Asamblea también deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término. El Síndico debe reunir las condiciones y tiene las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no se encontrare comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550.- Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 30/06 de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.- Córdoba, 22 de Octubre de 2012.- N° 30333 - \$ 364.-

MEDESIS S.A.

Constitución:

Fecha: 23/06/2011- Socios: Di Fiori Alejandro, D.N.I. N° 12.244.864, nacido el 25 de marzo del año 1.956, soltero, argentino, médico veterinario, con domicilio en calle Victorino Rodríguez N° 1356, B° Urca, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; el señor Di Fiori Franco, D.N.I. N° 32.281.949, nacido el 01 de Mayo del año 1.986, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle Victorino Rodríguez N° 1356, B° Urca, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba y la Sra. Di Fiori Natalia, D.N.I. N° 29.136.825, nacida el 01 de Octubre del año 1.981, soltera, argentina, comerciante, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 413, dpto. 5° G, B° Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Denominación: MEDESIS S.A. Sede

y Domicilio: Domicilio Legal y Sede Social en calle Hipólito Irigoyen N° 413- Dpto. 5G - B° Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: Noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Tiene como objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, con las limitaciones de ley, en el país o en el extranjero, las siguientes operaciones, a saber: a) Fabricación y/o venta de prótesis, órtesis, productos descartables, elementos de cirugía, instrumental médico y quirúrgico, equipamiento, muebles, útiles, instalaciones y elementos de trabajo para sanatorios, clínicas y hospitales. b) fabricación y/o venta de medicamentos y de productos médicos. c) ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos para la comercialización, importación y exportación de los productos detallados en los puntos anteriores. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no les sean prohibidos expresamente por las leyes o no les sean imputables en virtud de las disposiciones de este Estatuto. Capital: Fijar el capital social en la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000,00), representado por la cantidad de cuatrocientas (400) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción, de pesos cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una, que se suscriben según el siguiente detalle: a) El Sr. Di Fiori Alejandro la cantidad de doscientas cuarenta (240) acciones, por un total de pesos veinticuatro mil (\$ 24.000,00), que representan el sesenta (60%) del capital social; b) El Sr. Di Fiori Franco, la cantidad de ochenta (80) acciones, por un total de pesos ocho mil (\$ 8.000,00), que representan el veinte (20%) del capital social, c) La Sra. Di Fiori Natalia, la cantidad de ochenta (80) acciones, por un total de pesos ocho mil (\$ 8.000,00), que representan el veinte (20%) del capital social. La integración se realiza en bienes muebles por el cien por ciento (100%) del capital suscrito en los porcentajes suscrito por cada uno de los socios, conforme se desprende del Inventario de Bienes Aportados por los socios debidamente certificado por Contador Público. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de Cinco (5), electo/s por el término de Tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Designación de autoridades: PRESIDENTE y DIRECTOR TITULAR: Di Fiori Alejandro, D.N.I. N° 12.244.864, nacido el 25 de Marzo del año 1.956, soltero, argentino, médico veterinario, con domicilio en calle Victorino Rodríguez N° 1356, B° Urca, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, quien acepta en este acto el cargo de Presidente y Director Titular, y declara bajo juramento que no le corresponde las prescripciones de los arts. 264 y 268 de la Ley 19.550. B ) Como DIRECTORA SUPLENTE : Sra. Di Fiori Natalia, D.N.I. N° 29.136.825, nacida el 01 de Octubre del año 1.981, soltera, argentina, comerciante, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 413, dpto. 5°G, B° Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba quien acepta en este acto el cargo de Director Suplente y declara bajo juramento que no le corresponde las prescripciones de los arts.

264 y 268 de la Ley 19.550. Representación Legal y Uso de la firma: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de Un (1) síndico titular y un (1) suplente elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de Tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derecho y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Ejercicio Social: El Ejercicio Social cierra el 31 de Mayo de cada año.

N° 30324 - \$ 272.-

HIERROS RANCAGUA SA  
ACTA DE DIRECTORIO N° 1

(acta complementaria 18/07/2012)

En la ciudad de Córdoba a los 18 días del mes de octubre del año 2012 siendo las 14 horas, se reúnen auto convocados el Señor HUGHES GERMAN JORGE, DNI 25.759.245, la Señora GALEOTTI MARIA ISABEL, DNI 5.785.956 y la señorita HUGHES MELINA LUCIANA, DNI 27.671.874 en la sede social de HIERROS RANCAGUA SA, a los fines de fijar DOMICILIO ESPECIAL de acuerdo al Artículo 256 de la ley Sociedades Comerciales N° 19550, estableciéndolo como tal en calle Miguel Caminos N°4409 de la ciudad de Córdoba. Habiéndose cumplimentado el objetivo de la reunión, se da por finalizado el acto a las 14.30 horas, previa redacción, lectura y firma de la presente acta.

N° 30320 - \$48.

NATALI PLASTICOS SOCIEDAD DE  
RESPONSABILIDAD LIMITADA –  
PRÓRROGA DE CONTRATO SOCIAL.

En la ciudad de Marcos Juárez, Departamento del mismo nombre de la Provincia de Córdoba, a los 22 días del mes de Octubre del año dos mil doce, entre los señores Nicolás NATALI, argentino, soltero, domiciliado en Pasaje O'Higgins 940 de esta ciudad, comerciante, D.N.I. número 28.183.065, de 32 años de edad, Federico NATALI, argentino, soltero comerciante, D.N.I. número 26.686.022, con domicilio en calle Rosario de Santa Fe 797 de esta ciudad, de 34 años de edad, Virginia NATALI, argentina, soltera, domiciliada en Maipú 671 de esta ciudad, comerciante, D.N.I. número 27.935.649, de 36 años de edad Víctor José TOCCHETTI, argentino, casado, domiciliado en calle Independencia 109 de esta ciudad, comerciante, D.N.I. número 13.036.898, de 53 años de edad, y Diego BARETTA, argentino, casado de 33 años de edad, D.N.I. n° 27.096.019, comerciante, domiciliado en Belgrano 1172 de esta ciudad todos hábiles para contratar, convienen lo siguiente: PRIMERO: Que son los únicos integrantes de la razón social "NATALI PLÁSTICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" originariamente constituida con un capital social de setecientas cuotas sociales de un valor nominal de pesos un mil cada una y el que fuera reducido oportunamente por retiro del socio Esteban José BAUK a la cantidad de seiscientos setenta y nueve cuotas sociales de un valor nominal de pesos un mil cada una, que luego fuera ampliado a la cantidad de dos mil cinco cuotas sociales del valor ya indicado y finalmente fuera reducido a la cantidad de un mil ochocientos ochenta y una cuotas sociales del valor nominal indicado ut supra. Todo ello se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio

en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el Número 1893 Folio 7696 Tomo 31 del año 1993, Número 622 Folio 2576 Tomo 11 del año 1996 y Número 1720 Folio 7037 Tomo 29 del año 1996, MATRICULA 6633-B del 22.10.04 y 6633-B1 del 28.11.07, 6633-B2 del 12.09.08 Y 6633-B3 del 14.07.2010, 6633-B4 de fecha 14.03.2011, 6633-B5 de fecha 10.05.2011, 6633-B6 de fecha 09.03.2012 y 6633-B7 de fecha 03.10.2012.- SEGUNDO: Que de acuerdo con lo establecido en la cláusula TERCERA del contrato social originario, el plazo de duración de la sociedad fue acordado en el de veinte años, siendo la voluntad de los socios la prórroga de dicho plazo. TERCERO. Por tal circunstancia los socios resuelven por unanimidad continuar el desenvolvimiento en común de la actividad productiva en el marco de la plena capacidad jurídica, para cumplir con el objeto social establecido en el contrato, por un período de veinte años a partir del día nueve de Noviembre del corriente año agregando, además, que no se lesionan intereses particulares.- CUARTO. Por todo ello y lo dispuesto en los arts. 159, 160 y conc. de la Ley de Sociedades Comerciales, deciden por unanimidad de los socios, modificar la cláusula TERCERA del contrato social constitutivo, el que quedará redactado de la siguiente forma: "La sociedad tendrá un plazo de veinte años a contarse desde el día nueve de Noviembre del año 2.012"- QUINTO. Los comparecientes resuelven autorizar al Dr. Néstor Cesar CARNICERO (M.P. 13-3796) para que comparezca en nombre de la sociedad y de los socios, ante los Tribunales locales y tramiten el pedido de inscripción de la modificación contractual y realicen los trámites administrativos necesarios ante el Registro Público de Comercio todas las tramitaciones y diligencias necesarias para lograr la inscripción definitiva del contrato de modificación del plazo de la sociedad. Asimismo los facultan a proponer las modificaciones o ampliaciones a la presente, exigidos por el citado órgano registral, presentar escritos, documentos y escrituras públicas que sean necesarios para tal fin y para que realicen todos los demás gestiones y diligencias que fueren necesarias para el mejor desempeño del presente mandato, conforme a las ley de Sociedades Comerciales y ley orgánica de la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia. En prueba de conformidad, se firman cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados.

N° 30317 - \$ 248.-

#### ALH S.R.L. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

##### Modificación de Contrato Social

Por acta de Asamblea celebrada en la ciudad de Córdoba, a los tres días del mes de Septiembre de 2012, se aprueba: "Cesión de cuotas Sociales" del 03/09/2012, en el cual el Sr. Antonio del Valle Prados, argentino, D.N.I. N° 12.671.953, con domicilio real en calle Esteban Piacenza 4620, Barrio Poeta Lugones de la ciudad de Córdoba, de estado civil casado, fecha de nacimiento el día 19/12/1956, de 51 años de edad, nacionalidad argentino, profesión comerciante, ha procedido ceder a favor del señor Mario Roberto Parrello, argentino, D.N.I. N° 25.456.620, mayor de edad, de estado civil casado con María Soledad Oropeza Gianfelici, comerciante, con domicilio en calle Paysandú 1717, Barrio Talleres Oeste de la ciudad de Córdoba, cuotas sociales que tiene en la empresa ALH S.R.L., con su Sede Social en calle Esteban Piacenza 4620, Barrio Poeta Lugones de la ciudad de Córdoba,

inscrita en el Registro Público de Comercio bajo la matrícula 11.709 – B de fecha 23/12/2008 consistentes en la cantidad de treinta (30) cuotas sociales, de valor nominal de ochenta pesos (\$80) cada una de ellas, lo que hace un valor nominal total de pesos dos mil cuatrocientos (\$2.400). Así las cosas, se resuelve modificar el Artículo 5: Capital Social: El capital Social se fija en la suma de pesos Ocho Mil (\$8.000) dividido en cien (100) cuotas sociales de pesos ochenta (\$80) cada una, que los socios suscriben en la forma que a continuación se detalla: El Sr. ANTONIO DEL VALLE PRADOS suscribe cincuenta (50) cuotas sociales de pesos Ochenta (\$80) cada una y que ascienden a la suma de pesos Cuatro Mil (\$4000) y representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social. El Sr. MARIO ROBERTO PARRELLO suscribe treinta (30) cuotas sociales de pesos ochenta (\$80) cada una y que ascienden a la suma de pesos Dos Mil Cuatrocientos (\$2400) y representan el treinta por ciento (30%) del capital social. La Sra. SILVIA DEL VALLE SZILAK suscribe veinte (20) cuotas sociales de pesos ochenta (\$80) cada una y que ascienden a la suma de pesos un mil seiscientos (\$1.600) y representan el veinte (20%) del capital social. El citado capital se integra en dinero en efectivo, y en la proporción de un veinticinco por ciento (25%), conforme se acreditará ante las autoridades competentes con la respectiva boleta de Depósito por ante el Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal actuante. El saldo será integrado por los socios en el término de dos años de acuerdo a lo establecido por el Art. 149 de la Ley 19.550. El capital social podrá ser aumentado sin límite alguno, por el voto unánime de los socios, cuando el giro del negocio así lo requiera. Podrá decidirse la incorporación de nuevos socios por unanimidad. Córdoba, 23 de Octubre de 2.012. Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Decima Tercera Nominación de la ciudad de Córdoba – Concursos y Sociedades -N°1.-

N° 30299 - \$ 176.-

#### AJC CONSTRUCCIONES S.R.L.- CONSTITUCIÓN

Constitución. Fecha: 14.7.11. Socios: ALBERTO JESÚS CACERES, DNI 25.322.034, argentino, comerciante, de 35 años, nacido el día 24.03.1976, soltero, con domicilio en Pasaje 13 N° 1588, Villa El Libertador, Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, y RENZO SEBASTIÁN CEBALLOS, DNI 32.623.435, argentino, comerciante, de 24 años, nacido el día 3.10.1986, soltero, con domicilio en calle Río Negro 5650, B° Villa El Libertador, Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: AJC CONSTRUCCIONES S.R.L. Domicilio social: Avda. Río Negro 5735, Barrio Villa El Libertador, Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la inscripción. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, ajena y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o en el exterior con sujeción a las leyes del respectivo país a las siguientes actividades: A) CONSTRUCCIÓN: asesoramiento, estudio, proyecto, dirección, ejecución y administración de obras de arquitectura o ingeniería civil, eléctrica, electromagnética, mecánica, hidráulica, portuaria, sanitaria, viales, urbanizaciones, incluso destinadas al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de obras; asesoramiento,

estudio, proyecto, dirección, ejecución y administración en la construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos, usinas, sean ellas públicas o privadas; obras ferroviarias o fluviales, planeamiento de redes troncales de distribución; estudio, asesoramiento, dirección, ejecución y concreción de diseños y proyectos de señalización, iluminación y parquización, autopistas, dragas, canales, obras de balizamiento, pistas y hangares; áreas para mantenimiento, construcciones y montajes. Desarrollo de proyectos y desarrollos inmobiliarios, de restauración, subdivisión, loteo y servicios de gestión de calidad y logística en locaciones de obra y/o construcción de edificios, casas y/o departamentos (incluidos los sometidos al régimen de Propiedad Horizontal), realización de obras de saneamiento, civiles e industriales, movimientos de tierras y demoliciones, comercialización de montes y maderas, mantenimientos y reparaciones en general como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas, ganadera y parques industriales pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Cuando la normativa así lo prevea, la actividad pertinente será realizada por profesionales con título habilitante. B) SERVICIOS: organización de eventos, atención de asuntos de ingeniería legal, económica y financiera. Arbitrajes, pericias, tasaciones, informes, estudios de mercado y adquisición, venta permuta, mandato o intermediación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales; compraventa de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal, (con excepción de las actividades comprendidas en la Ley 7191). Cuando la normativa así lo prevea, la actividad pertinente será realizada por profesionales con título habilitante. Ejercicio de representaciones, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica referidos a la actividad contemplada en el objeto social. Importar y exportar productos y materias primas, manufacturadas o no, relacionadas con el campo de la construcción, así como explotar licencias, patentes de invención y otorgar a otras firmas la explotación de las propias. C) OPERACIONES INMOBILIARIAS: por la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanos o rurales, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, quedando expresamente vedada la realización de operaciones inmobiliarias reservadas por la ley 7191 a los profesional martilleros o corredores. D) FINANCIERAS: Mediante el aporte de capitales a industrias o explotaciones de todo tipo, para negocios realizados o en vías de realizarse, con préstamos de dinero con o sin recursos propios, con o sin garantía; con la constitución y transferencia de derechos reales; con la celebración de contratos de sociedades con personas físicas o jurídicas, quedando expresamente vedada la realización de operaciones financieras reservadas por la ley de entidades financieras a las entidades comprendidas en la misma. E) ADMINISTRACIÓN: Administrar bienes muebles, inmuebles, intangibles a título pleno o fiduciario mediante la celebración de contrato de fideicomisos no financieros, inmobiliarios, de administración y garantía, quedando

expresamente vedada la realización de operaciones inmobiliarias reservadas por la ley 7191 a los profesional martilleros o corredores. F) REPRESENTACIONES Y MANDATOS: por el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$40.000, representado en 4000 cuotas sociales de \$ 10,00 valor nominal cada una, totalmente suscriptas en este acto por los socios de la siguiente forma: ALBERTO JESÚS CÁCERES, DNI 25.322.034, la cantidad de 3800 cuotas sociales (95 % del capital social); RENZO SEBASTIÁN CEBALLOS, DNI 32.623.435, la cantidad de 200 cuotas sociales (es decir el 5 % del capital social). Integradas en un 100% en especie. Administración y Representación: gerencia a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta y con duración por toda la vigencia del contrato social o hasta que los socios designen otro gerente. Designación de gerentes: Se designa como gerente el Sr. ALBERTO JESÚS CACERES, DNI 25.322.034, argentino, comerciante, de 35 años, nacido el día 24.03.1976, soltero, con domicilio en Pasaje 13 N° 1588, Villa El Libertador, Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Fiscalización: el contralor individual de la sociedad estará a cargo de los socios con el alcance y la extensión del art. 55, LSC. Se prescinde de sindicatura en razón de no estar la sociedad comprendida en ninguna de las disposiciones del art. 299, LSC. Ejercicio Social: Fecha de cierre 30 de Junio de cada año. Córdoba, a los 26 de Septiembre de 2012.

N° 30293 - \$ 380.-

#### IMOP DATA S.A.

##### Constitución de Sociedad

FECHA DEL ACTO CONSTITUTIVO: 19-04-2012. ACCIONISTAS: Fernando Mariano Augusto Abitbol, argentino, nacido el 9 de noviembre de 1.979, DNI N° 27.623.560, soltero, de profesión Licenciado en Ciencias Políticas, domiciliado en calle Velez Sarsfield N° 390, piso 1, departamento "B", de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba; Franco Joaquín Andrés Abitbol, argentino, nacido el 7 de Noviembre de 1.983, DNI N° 30.422.334, soltero, de profesión Contador Público, domiciliado en la calle Saint Remy N° 789, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba y Gabriel Fernando Guzmán, argentino, nacido el 15 de noviembre de 1.981, DNI N° 29.073.628, casado en primeras nupcias con Claudia Mariela del Carmen Bazán, de profesión Licenciado en Comunicación Social, domiciliado en la calle Pasaje Pedro Uriarte N° 430, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. DENOMINACION: "IMOP DATA S.A." DOMICILIO: El domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, estableciendo la sede social en calle Saint Remy N° 789, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. PLAZO: la duración de la sociedad se establece en cincuenta años, contados desde la fecha de la inscripción del presente, en el Registro Público de Comercio. OBJETO DE LA SOCIEDAD: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o entidades o tomando participación en otra empresa en el país o en el extranjero que se dedique a las siguientes actividades: 1) AGROPECUARIAS: A) Explotación agrícola, ya sea en inmuebles de la sociedad o

arrendados, orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola; explotación forestal; explotación ganadera en sus modalidades de cría, cabaña o invernada, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta; explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cunícola y apícola, crianza de todo tipo de animales. B) La prestación de servicios agropecuarios tales como movimientos del suelo, siembra, pulverizaciones, cosecha, y toda otra tarea complementaria de la recolección de cereales u oleaginosas, compra y venta de los productos, subproductos e insumos relacionados con la actividad agropecuaria de la sociedad, acopio de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura, pulverización, recolección de cosechas, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la importación, exportación, representación, consignación, depósito, almacenaje, gestión y mandato, de los productos y subproductos derivados de la actividad. 2) FINANCIERAS: Mediante préstamos con o sin garantía reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; la constitución de prendas, negociaciones de títulos, acciones u otros valores mobiliarios vinculadas con las actividades de la sociedad. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 3) CONSULTORIA: La realización de investigaciones de mercado y de opinión pública, la generación de información primaria económica y sectorial, la provisión de consultoría económica y financiera, la realización de conferencias y otras actividades de difusión de información primaria y secundaria y de análisis, la preparación y evaluación de proyectos de inversión, la formulación de estudios de programación y evaluación de políticas públicas para organismos gubernamentales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacione directamente con el objeto. CAPITAL: El capital social es de pesos doce mil (\$12.000.), representado por doce mil acciones de clase "A", ordinarias, nominativas no endosables con derecho a cinco (5) votos cada una, de un peso (\$1,00) valor nominal de cada una.- El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550. DICHO CAPITAL SE SUSCRIBE DE LA SIGUIENTE

MANERA: a) Fernando Mariano Augusto Abitbol, suscribe la cantidad de cuatro mil (4.000) acciones de clase "A", que representa la cantidad de pesos cuatro mil (\$ 4.000.-); b) Franco Joaquín Andrés Abitbol, suscribe la cantidad de cuatro mil (4.000) acciones de clase "A", que representa la cantidad de pesos cuatro mil (\$ 4.000.-) y c) Gabriel Fernando Guzmán, suscribe la cantidad de cuatro mil (4.000) acciones de clase "A", que representa la cantidad de pesos cuatro mil (\$ 4.000.-); integrándose en este acto el veinticinco por ciento en efectivo de los importes suscriptos, y el resto dentro de los plazos legales establecidos en la ley 19.550 y modificatorias. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, si su número lo permite, electos por el término de tres ejercicios.- La asamblea puede designar igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El o los directores suplentes no integran el Directorio.- En el caso que un suplente deba asumir el cargo de titular debe ser notificado fehacientemente al domicilio por este denunciado y aceptar expresamente el cargo, salvo en aquellos casos en que la circunstancia imperante impida su designación mediante acta de directorio, en virtud de salvaguardar el funcionamiento y continuidad de la sociedad y en protección de los intereses de terceros de buena fe, lo hará en forma automática. Los directores en su primera reunión deberán designar el presidente y sus cargos. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.- El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fijará la remuneración del directorio de conformidad con el Art. 261 de la ley 19550. AUTORIDADES: Se designa como director titular: 1) Al Señor Franco Joaquín Andrés Abitbol, para integrar el órgano de Administración en el cargo de PRESIDENTE DEL DIRECTORIO y 2) Como Director Suplente el Señor Gabriel Fernando Guzmán. Ambos fijan domicilio especial en calle Saint Remy N° 789, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, Republica Argentina REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social corresponde al presidente del directorio. FISCALIZACION: Se prescinde de la sindicatura u órgano de fiscalización en virtud de lo establecido por el artículo 284 de la ley 19550, modificada por la ley 22903 debiendo designarse director suplente. EL EJERCICIO SOCIAL CIERRA: El 31 de Marzo de cada año.

N° 30249 - \$ 400.-

de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración y análisis de los efectos y alcance de la sentencia recaída contra la sociedad en autos "Brito María Inés c/ Juan B. Etchegoyhen S.A. s/ Nulidad de Asamblea". Se recuerda a los señores accionistas que hasta el día 04 de Diciembre de 2012 podrán depositar sus acciones para poder concurrir a la asamblea (Art. 238 Ley 19.550). Italó, 31 de Octubre de 2012. El Directorio.

5 días - 31748 - 14/11/2012 - \$ 320.-

#### CIRCULO REGIONAL DE BIOQUIMICOS DEL CENTRO

Convoca a asamblea general ordinaria el 30/11/2012 a las 21,00 horas, en el domicilio de la Institución. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para integrar la comisión escrutadora y firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior. 3) Consideración de la memoria, consideración del estado de situación patrimonial, cuadro de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, cuadros anexos, informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 2012. 4) Elección parcial miembros de comisión directiva para reemplazar por un período de 2 (dos) años a: presidente, secretario, pro-tesorero, 1 vocal titular, 1 vocal suplente y por el término de 1 (un) año a 3 revisadores de cuentas titulares y 2 revisor de cuentas suplente. 5) Temas Varios. El presidente.

3 días - 31733 - 12/11/2012 - \$ 204.-

#### COOPERATIVA AGRÍCOLA GANADERA DE JUSTINIANO POSSE LIMITADA

Convoca a Asamblea General Ordinaria en el local del Centro de Jubilados y Pensionados, sito en 9 de Julio 555 de Justiniano Posse el 22/11/2012 a las 18,30 hs. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de resultados e informe del síndico y auditor, correspondiente al 63° ejercicio cerrado el 31/07/2012 con Proyecto de Distribución de Excedentes y Anexos. 3) Distribución y forma de pago de los retornos del ejercicios. 4) Renovación parcial del Consejo de Administración: a) Designación de la comisión de escrutinio; b) Elección de seis miembros titulares por dos años; c) Elección de seis miembros suplentes por un año; d) Elección de síndico titular y suplente por un año. Jorge Posincovich - Secretario. Gerardo a. Perín - Presidente. Nota: Art. 32 del estatuto social en vigencia.

3 días - 31735 - 12/11/2012 - \$ 180.-

#### ASOCIACION CIVIL LUCIA PIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 25/11/2012, 11,00 hs. en el local social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que conjuntamente con presidente y secretario aprueben y firmen el acta de asamblea. 2) Lectura y consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, cuadros y anexos, informe de la comisión revisora de cuentas, informe del auditor correspondientes al ejercicio N° 8 cerrado al 31/12/2011. 3) Renovación de la Junta electoral compuesta de 1 miembro titular y 1 miembro suplente por un período de 2 años. 4) Renovación de la comisión directiva compuesta de 5 miembros titulares

y 1 vocal suplente por 2 años. 5) Renovación de la comisión revisora de cuentas compuesta de 1 miembro titular y 1 miembro suplente por 2 años. La Secretaría. 3 días - 31746 - 12/11/2012 - s/c.

#### CLUB COOPERATIVISTA PUENTE LOS MOLLES

##### COLONIA PUENTE LOS MOLLES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/11/2012 a las 21 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta de asamblea anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de asamblea. 3) Consideración de la memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio cerrado el 31/7/2012. 4) Designación de 3 asambleístas para que conformen la comisión escrutadora. 5) Renovación parcial de la comisión directiva con los siguientes cargos a cubrir: presidente, pro-secretario, pro-tesorero, vocales titulares 4to. Y 5to. Vocales suplentes 4to. Y 5to. Todos por 2 ejercicios y el total de la comisión revisora de cuentas. 6) Fijar la cuota social. El presidente.

3 días - 31721 - 12/11/2012 - s/c.

#### ASOCIACION AUSTRO ESLAVO ARGENTINA

Por la resolución de C.D. (Art. 39 del estatuto social) se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día ocho de diciembre de dos mil doce a las 18 hs en Bolívar 334 de río Cuarto, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar acta. 2) Consideración de memoria, balance e informe de junta fiscalizadora, al ejercicio cerrado el 30/6/2012. La Secretaria.

3 días - 31707 - 12/11/2012 - s/c.

#### ASOCIACION DE TRILLADORES DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA ALMAFUERTE

Por resolución tomada por la comisión directiva, con fecha 26 de Octubre de 2012, acta N° 212 y de conformidad a lo establecido en el Art.23 de los estatutos de la entidad, la Asociación de Trilladores del Centro de la Provincia de Córdoba, convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 7 de Diciembre de 2012 a las 21 horas, en el local de Barrio Pinares de Almafuerte, ruta N° 6 frente Lago Piedras Moras-Almafuerte (Cba), para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de 2 (dos) asociados para que firmen el acta de asamblea. 2) Informe del presidente Sr. Camilo Juan Bonaudo, sobre los motivos de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de memoria, balance general y cuadro de resultados, y demás cuadros anexos, correspondiente ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2010 y 31 de Diciembre de 2011, e informe de la comisión revisora de cuentas u órgano fiscalizador. 4) Renovación total de la comisión directiva, de la entidad por el término de 2 años; 5) Informe sobre el tema tránsito de maquinaria agrícola a la luz de las nuevas normas y gestiones que se vienen realizando en el ámbito del Gobierno de la Provincia de Córdoba. 6) Informe de la comisión directiva sobre gestiones, trámites y de toda otra información de interés para los asociados, producidas durante el período que fenece. El secretario.

3 días - 31662- 12/11/2012 - \$ 324.-

#### EL BOSQUE CLUB DE CAMPO S.A.

#### CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - EXTRAORDINARIA

CONVOCASE a los señores Accionistas de EL BOSQUE CLUB DE CAMPO S.A. a Asamblea

## PUBLICACIONES ANTERIORES

### ASAMBLEAS

#### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS 3ra. EDAD Y BIBLIOTECA QUINTAS DE ARGUELLO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/11/2012 a las 18 hs. en Santiago Bueso N° 7980 B° Quintas de Argüello. Orden del día: 1) Designar a 2 asociados que firmen el acta de asamblea. 2) Lectura de memoria anual 2011/2012. 3) Aprobación de los estados de situación patrimonial, estados de recursos y gastos, flujo de efectivo, e informe de la comisión revisora de cuentas, período 2011/2012. 4) Elección

de la nueva comisión directiva - presidente, secretario, tesorero, vocales y vocales suplentes. El Secretario. 3 días - 31714 - 12/11/2012 - s/c.

#### JUAN B. ETCHEGOYHEN S.A.

Convocase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de Juan B. Etchegoyhen S.A. a la asamblea general extraordinaria para el día 08 de Diciembre de 2012 a las 10 horas. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede de Italó, Casco Estancia "La Loma Alta", Departamento General Roca, provincia

General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de Noviembre de 2012, a las 18,00 hs. en primera convocatoria y a las 19,00hs. en segunda convocatoria, en la sede social de calle Molino de Torres N° 5.301, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea.- 2.- Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550, correspondientes a los Ejercicios Económicos iniciados el 1 de julio de 2010 y finalizado el 30 de junio de 2011, y el 1 de julio de 2011 y finalizado el 30 de junio de 2012.- 3.- Consideración de la gestión del Directorio por los ejercicios bajo análisis.- 4.- Consideración de la renuncia de los directores Gabriela Páez, Eduardo Ramón Maurino, Gustavo Alejandro Taricco Calvo, y elección de tres Directores suplentes para completar el mandato.- 5.- Instrumentación de la adquisición de las acciones nominativas no endosables clase B, de valor \$50 cada una de ellas, de titularidad de Los Carolinos S.A. (438 acciones) y Alvear Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera (2 acciones), por parte de El Bosque Club de Campo S.A., conforme a lo aprobado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 22/12/2010.- 6.- Informe del Directorio y consideración de Proyecto de mejoramiento de Escorrentías.- 7.- Consideración de la reforma de los Artículo Cuatro, Cinco, Seis y Dieciséis del Estatuto Social.- 8.- Consideración de la redacción del un texto ordenado del Estatuto Social.- 9.- Consideración de la derogación del Reglamento Interno y resuelto ello la aprobación de uno nuevo.- 10.- Consideración de la derogación del Reglamento Constructivo y resuelto ello aprobación de uno nuevo.- 11.- Informe del Directorio y Consideración sobre propuesta de Adquisición de fracción perteneciente a EL BOSQUE CLUB DE CAMPO S.A. del lote 3 mza. 21 de la U.R.E. formulada por el Club La Tablada.- Se hace saber a los señores accionistas que: a) La documentación referida al punto 2, 7, 8, 9 y 10 del orden del día se encontrarán a disposición de los señores accionistas a partir del 12 de noviembre del corriente año, en la sede de la administración de la sociedad de calle Molino de Torres N° 5.301, Ciudad de Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 09,30 a 17,00 hs. según el Art. 67 de la Ley 19.550; b) Para concurrir a la asamblea deberán cumplir con los recaudos del Art. 238 de la Ley 19.550 mediante comunicación escrita de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea; c) Los accionistas pueden hacerse representar mediante carta poder dirigida al Directorio, según lo dispuesto por el Art. 238 y 239 de Ley 19.550 con firma certificada en forma judicial, notarial, bancaria o por Director (Art.17 de Estatuto Social). El Directorio.

5 días – 31750 – 14/11/2012 - \$ 1000.-

#### HECTOR Y JORGE JAURENA S.A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el día VEINTINUEVE de Noviembre de 2.012, en el local de la sociedad, sita en calle J.J. Magnasco N° 342, de la Ciudad de Río Tercero, a las veinte (20) horas, debiendo los señores accionistas comunicar su asistencia a la Asamblea hasta el día 22 de noviembre del corriente a las dieciocho horas, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos accionistas a fin de suscribir el Acta de Asamblea; 2.- Informe sobre las razones por las cuales la asamblea se efectúa fuera de término; 3.- Lectura y consideración de la Memoria, del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Junio de Dos Mil Doce; 4.- Lectura y consideración del Proyecto de Distribución de Resultados; 5.- Consideración de los Honorarios para los Directores; 6.- Elección de

tres Directores Titulares. Elección de dos Directores Suplentes. Elección de Sindico Titular y Sindico Suplente. Todos ellos por el término de Tres Ejercicios. 7.- Ratificación en todos sus términos y contenido de las siguientes asambleas a saber: 1) Asamblea General Ordinaria número Veinticuatro de fecha Veintinueve de Noviembre de Dos Mil Tres; 2) Asamblea General Extraordinaria número Veintisiete de fecha Quince de Septiembre de Dos Mil Cuatro; 3) Asamblea General Ordinaria número Veintinueve de fecha Treinta de Marzo de Dos Mil Siete; 4) Asamblea General Ordinaria número Treinta de fecha Treinta de Noviembre de Dos Mil Siete; 5) Asamblea General Ordinaria número Treinta y Uno de fecha Diez de Enero de Dos Mil Nueve; 6) Asamblea General Ordinaria número Treinta y Dos de fecha Veintitrés de Noviembre de Dos Mil Nueve; y 7) Asamblea General Ordinaria número Treinta y Tres de fecha Treinta de Noviembre de Dos Mil Diez. 8.- Ratificación por parte del Órgano de Gobierno de las Actas de directorios de fecha Cinco de Diciembre de Dos Mil Tres; Quince de Marzo de Dos Mil Cinco; Cuatro de Abril de Dos Mil Siete; y Siete de Diciembre de Dos Mil Nueve. 9.- Modificación del Estatuto Social en su Art. 4 por Aumento del Capital Social en adecuación al art. 4 de la Ley 19.550. El Directorio.-

5 días - 30861 - 12/11/2012 - \$ 680.-

#### CENTRO VECINAL PLAYAS DE ORO

##### CARLOS PAZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria de asociados el 22/12/2012 a las 15,00 hs. en Av. P. Moreno esq. Belgrado. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta. 2) Motivos por el que se demoró el llamado a asamblea. 3) Lectura y consideración de memoria anual, estados contables, balance general e informe comisión fiscalizadora, conforme estatutos vigentes, correspondientes a los ejercicios 2010 y 2011. 4) Elección autoridades comisiones directiva y fiscalizadora. El Secretario.

3 días – 31487 – 9/11/2012 - s/c.

#### ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE LA FUNCION PUBLICA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA A.M.E.F.U.P.

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria el 10/12/2012 a las 10,30hs. en su sede social. Orden del Día: 1) POD; elección de 2 asociados para suscribir el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 2) POD: Explicación de los motivos de convocatoria fuera de término. 3) POD: consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados e informe de junta fiscalizadora correspondiente a los ejercicios cerrados los días 30/6/2010, 30/6/2011 y 30/6/2012. 4) POD: Consideración proyecto reforma estatuto social, Art. 1° Cambio de denominación y ratificación reforma. Art. 5°. Asamblea General Ordinaria N° 12 -04/01/2010. 5) POD: consideración proyecto reglamento ayuda económica con captación de fondos adecuado Resol. 1418/03-Ratif. 6) POD: elección de 10 asociados para normalización de concejo directivo y junta fiscalizadora titulares y suplentes. Art. 21° Ley de Mutuales 20321: Quórum.

3 días – 31541 – 9/11/2012 - s/c.

#### COOPERATIVA AGRICOLA GANADERA DE MONTE BUEY LTDA.

Convocase a los señores asociados de la Cooperativa Agrícola Ganadera de Monte Buey Ltda., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social ubicada en la calle Sarmiento N° 584 de esta localidad de Monte Buey (Pcia. de Cba), el día 23 de Noviembre de 2012, a partir de las 19,45 hs. para considerar el siguiente. Orden del Día:

1) Designación de dos asambleístas para que, conjuntamente con el presidente y secretario, suscriban y firmen el acta de la asamblea. 2) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados y demás cuadros anexos, informes del síndico y del auditor, correspondientes al período cerrado el 31 de Julio de 2012. 3) Proyecto de distribución de excedente del ejercicio 2011/2012. 4) Nombrar Junta escrutadora. 5) Renovación parcial del Consejo de Administración: a) Elección de tres miembros titulares, por finalizar sus mandatos; b) Elección de un miembro suplente, por finalizar su mandato; c) Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por finalizar sus mandatos. El Secretario.

3 días – 31442 – 9/11/2012 - \$ 252.-

#### “POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL – P.A.I.S.”

Segundo Congreso Extraordinario año 2012, en San Jerónimo 382, Oficina 1, Córdoba. El sábado 10 de Noviembre de 2012 – 15,00 hs. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Análisis y, en su caso, aprobación, del acta de la Fusión del Partido “Política Abierta para la Integridad Social – P.A.I.S.” con el Partido “Movimiento Nuevo País”. 3) Otros. Convocatoria efectuada por el Consejo Provincial en sesión de fecha 27 de Octubre de 2012, por Acta N° 39. El apoderado.

3 días – 31546 – 9/11/2012 - s/c.

#### PARTIDO “ MOVIMIENTO NUEVO PAIS”

Segundo Congreso Extraordinario año 2012, en San Jerónimo 382, Oficina 2, Córdoba. El sábado 10 de Noviembre de 2012 – 10,00 hs. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Análisis y, en su caso, aprobación, del acta de la Fusión del Partido “ Movimiento Nuevo País” con el Partido “Política Abierta para la Integridad Social – P.A.I.S.”. 3) Otros. Convocatoria efectuada por el Consejo Provincial en sesión de fecha 26 de Octubre de 2012, por Acta N° 7. El apoderado.

3 días – 31545 – 9/11/2012 - s/c.

#### ASOCIACION MUTUAL “PAULO FREIRE”

Convoca a Asamblea Ordinaria el 29/11/12 a las 20 hs. en Huerta Grande 3292 B° Ampliación San Pablo. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Motivo por el cual se convoca fuera del término legal. 3) Consideración de la memoria del período 01/01/11, al 31/12/11. 4) Consideración del balance general, estados de resultados, cuadros anexos correspondientes al período que se trata. 5) Informe de la junta fiscalizadora correspondiente al período 01/01/12 al 31/12/12. 6) Elección del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora. La Secretaria.

3 días – 31549 – 9/11/2012 - s/c.

#### SERVICIOS SOCIALES DEL INTERIOR S.A.

Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria de accionistas a realizarse el 4 de Diciembre de 2012.

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria-extraordinaria, para el día 4 de Diciembre de 2012, a las diez horas, en el local social sito en Av. Marcelo T. de Alvear N° 328, 1° Piso, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, distribución de ganancias, informe de la sindicatura y demás documentación que establece el Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. 3) Consideración de la gestión de directores y síndicos y retribución a los mismos por el ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 2012, Art.

44 del Estatuto Social y Art. 261 de la Ley 19.550. 4) Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos por el término de un ejercicio. 5) Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio. 6) Aumento de capital social, mediante la capitalización total del rubro ajuste de capital al 30/9/2012 y capitalización parcial del rubro resultados no asignados al 30/9/2012 y su representación por acciones nominativas no endosables. 7) Instruir al directorio sobre la forma de hacer uso del derecho a voto de Servicios Sociales del Interior S.A. por su participación en Caruso Compañía Argentina de Seguros S.A. El Directorio.

5 días – 31328 – 13/11/2012 - \$ 540.-

#### ASOCIACION COOPERADORA Y DE AMIGOS DEL HOSPITAL ZONAL DE OLIVA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/11/2012 a las 20,30 hs en Monseñor Gallardo e Hipólito Irigoyen de Oliva. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración de memoria, balance e informe de comisión revisadora de cuentas ejercicio 01/08/2011 al 31/8/2012. 3) Elección de tres miembros presentes para integrar la junta escrutadora. 4) Nominar dos socios para firmar el acta. 5) Elección de comisión revisadora de cuentas, 2 titulares y 2 suplentes, por 1 año. La Secretaria.

3 días – 31593 – 9/11/2012 - s/c.

#### KARP INTERNACIONAL S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 12/12/2012 a las 12 horas en la sede social. El cierre del Registro de Asistencia será en la fecha y hora previamente mencionada. Orden del Día: 1) Consideración de las memorias, balances, estados contables correspondientes a los ejercicios finalizados los 28 de Febrero de 2010, 2011 y 2012. 2) Elección de autoridades: presidente, vicepresidente y designación de un director suplente.

5 días – 31591 – 13/11/2012 - \$ 200.

#### ASOCIACION ESCUELA PRIVADA SAN MARTIN CRUZ ALTA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/11/2012 a las 21,30 horas en local escolar. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta de asamblea. 2) Lectura y aprobación memoria y balance período 01/08/2011 al 31/7/2012 cerrado al 31 de Julio próximo pasado e informe de comisión revisadora de cuentas. 3) Renovación comisión directiva: presidente, pro-secretario, pro-tesorero, 2 vocales titulares y 1 vocal suplente; 4) Renovación revisadores de cuentas. 5) Designación de dos socios para firmar el acta. 6) Ratificar lo actuado y resuelto en asamblea ordinaria del 29/11/2011. Art. 23 de Estatutos – Secretaria.

3 días – 31641 – 9/11/2012 - \$ 168.-

#### PILAR SPORT CLUB

En cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Social y de acuerdo a lo resuelto en Acta N° 948 de la comisión directiva, convóquese a Asamblea Anual Ordinaria para el día 30 de Noviembre de 2012, a las 21,00 horas y en la sede social, sita en calle 9 de Julio N° 762 de la ciudad de Pilar, y para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior. 2) Designación de dos socios para refrendar el acta junto con el presidente y secretario. 3) Lectura y consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos, e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2012. 4) Tratamiento de la cuota societaria. 5) Acto

eleccionario para renovación de cargos de comisión directiva. 6) Acto eleccionario para renovación de cargos de comisión revisora de cuentas. El Secretario. 3 días – 31640 – 9/11/2012 - \$ 264.-

#### BIBLIOTECA POPULAR MARIANO MORENO

##### Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La comisión directiva convoca a los socios de "Biblioteca Popular Mariano Moreno" a Asamblea General Ordinaria el día martes 27/11/2012 a las 18,30 hs en sede social de calle Sobremonte N° 1079/81 de Río Cuarto, Córdoba, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea juntamente con el presidente y secretario. 2) Causales por las cuales se convoca fuera de término para tratar los balances cerrados el 30 de Noviembre de 2011 y 29 de Febrero de 2012. 3) Consideración de memoria, estado de situación patrimonial, estado de evolución del patrimonio neto, estado de recursos y gastos, estado de flujo de efectivo, cuadros anexos y demás notas complementarias, informe de comisión revisora de cuentas e informe de auditoría correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 30 de Noviembre de 2011 y 29 de Febrero de 2012. 4) Elección de los miembros de comisión directiva: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, tres vocales titulares y dos vocales suplentes, con mandato por dos años, de conformidad al Art. 21 del estatuto social. 5) Elección de los miembros de comisión revisora de cuentas: dos miembros titulares y un suplente, con mandato por dos años, de conformidad al Art. 21 del estatuto social. La Secretaria. 3 días – 31638 – 9/11/2012 - \$ 204.-

#### LOMAS DE LA CAROLINA S.A.

El directorio de LOMAS DE LA CAROLINA S.A. convoca a asamblea general ordinaria de accionistas fijada para el día miércoles 28 de noviembre de 2012, a las 18,00 horas, en primera convocatoria, y a las 19,00 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio de su sede social de Av. Ejército Argentino N° 9520 de la ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta a labrarse, juntamente con el Sr. Presidente. 2) Consideración y aprobación del balance general, cuadro de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, anexos y memoria correspondiente al ejercicio N° 17 cerrado el día 31 de julio de 2012. 3) Consideración y aprobación de todo lo actuado por el Directorio durante el ejercicio N° 17 cerrado el día 31 de julio de 2012. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades y el estatuto social, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, es decir hasta el día jueves 22 de noviembre de 2012, a las 18,00 horas, en la administración de la sociedad. Asimismo, los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio. Se hace presente que la documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social. EL DIRECTORIO. 5 días – 31387 – 12/11/2012 - \$ 420.-

#### GELATINAS CÓRDOBA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA

##### Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas

En la ciudad de Córdoba, a los 6 días del mes de setiembre del año 2012, siendo las dieciocho horas, y

en presencia de la totalidad de los socios, se da apertura a la reunión en la sede social de calle Diego de Torres n° 827 de Barrio San Vicente, de la ciudad de Córdoba, siendo los señores Directores de "GELATINAS CÓRDOBA Industrial y Comercial, Sociedad Anónima", los únicos accionistas de la misma, que figuran y firman al pie y en el Libro de Registro de Asistencia de Accionistas N° 1 del Folio 1 al 49, a los fines de considerar el único punto del Orden del Día: Designación del Directorio, del Síndico Titular y del Síndico suplente. Toma la palabra el Dr. Joaquín Antonio Kade quien mociona que el Directorio con mandato por dos años a partir de la fecha quede conformado de la siguiente manera: Presidente: Dr. Joaquín Antonio Kade, D.N.I. 11.317.323, Vice-Presidente: Sra. Adriana Poch, D.N.I. 11.056.763, Síndico Titular: Cra. Veronica Gabriela Nemeth, D.N.I. 31.219.088, M.P. 10-15671-9, Síndico Suplente: Abogado Pablo Gattás, D.N.I. 20.997.059, M.P. 1-29514. Moción que es aprobada por Unanimidad. Las nuevas autoridades aceptan el cargo en este acto. Sin más temas se levanta la sesión siendo las diecinueve horas. 5 días 30436 - 9/11/2012 - \$ 460.-

#### ASOCIACION CIVIL GREEN TREES S.A.

##### Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De conformidad con lo resuelto en acta de directorio de fecha 24 de Octubre de 2012 y según lo dispuesto por el Art. 237 de la Ley 19.550, se convoca a los señores Accionistas de "asociación Civil Green Trees S.A." a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día miércoles 28 de Noviembre de 2012 a las 19,00 horas, y en caso de fracasar ésta, el texto del estatuto social, en concordancia con el Art. 237 2° párrafo del citado cuerpo legal, reglamenta la convocatoria a asamblea en segunda convocatoria la que se fija el mismo día a las 19,30 horas en el Club House de Jardines de los Soles II sito en camino a La Calera Km 5, ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para que, juntamente con el presidente, suscriban el acta de asamblea. 2) Informe del directorio sobre la gestión realizada. 3) Ratificación y aprobación de todos los actos, gestiones efectuadas y documentos suscriptos por el Directorio de la sociedad, con relación al cerramiento del barrio dispuesto por Decreto Municipal N° 6071/2011, ordenanza Municipal N° 11.777 y notas presentadas en la Municipalidad de Córdoba en expediente 289574/10, en todo lo relacionado con ello. 4) Consideración de la documentación según el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/2010 y 31/12/2011. 5) Consideración de la gestión del directorio. 6) Determinación del número y designación de los miembros del directorio de la sociedad ad-honorem hasta el final del ejercicio 2012. 7) Adecuación del reglamento interno suscripto con fecha 6 de Diciembre de 2010, a las facultades acordadas mediante decreto municipal 6071/2011, ratificación y aprobación del texto ordenado que obra en anexo D), inscripción del mismo en el Registro Público de Comercio. Se recuerda a los Sres. accionistas que aquellos accionistas que decidan actuar a través de representantes, éstos deberán acreditar dicho carácter mediante la correspondiente carta poder dirigida al Directorio y habiendo cumplido con el deber de comunicar formalmente su asistencia con una antelación de tres días hábiles a la fecha fijada, obligación que surge del Art. 239 de la Ley 19550 y que alcanza a todos aquellos accionistas que quieran formar parte activa de las decisiones sociales que se resuelvan durante la sesión de la asamblea. Se informa a los Sres. Accionistas que se encuentra a disposición tanto en la sede social como en las oficinas de la Administración Depetris (Av. Olmos 111, Piso

2, Oficina 3) la documentación correspondiente al Art.234 inc. 1 de la Ley 19.550 (memoria, balance y estado de resultados) y demás información relativa a los puntos del orden del día de esta asamblea, conforme lo previsto por el Art. 67 de la Ley de sociedades comerciales. El presidente. 5 días – 30895 – 9/11/2012 - \$ 880.-

#### CLUB DE ABUELOS DE HERNANDO

El Club de Abuelos de Hernando, de acuerdo a lo resuelto en reunión de comisión directiva del 30 de Octubre del año dos mil doce, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el martes 27 de Noviembre de 2012, a las 21 hs., a realizarse en la sede social de la institución sita en Leandro N. Alem N° 645 de Hernando, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta convocatoria. 2) Consideración de la memoria, balance general e informe del auditor, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de Julio de 2012. 3) Designación de la comisión escrutadora, para realizar el escrutinio de los votos que se emitirán para la elección de autoridades. 4) Elección de autoridades para integrar la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas, a saber: a) seis miembros titulares para ocupar cargo en la comisión directiva de: vicepresidente, pro-secretario, tesorero, tres vocales titulares, b) Dos vocales suplentes; c) Tres miembros titulares, para integrar la comisión revisadora de cuentas; d) Tres miembros suplentes para integrar la comisión revisadora de cuentas. 5) Elección de dos socios que suscribirán el acta de la asamblea. El Secretario. 3 días – 31523 – 9/11/2012 - \$ 216.-

#### VOX CORDIS S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de Noviembre de 2012, a las nueve y treinta horas (9.30 hs) en primera convocatoria y a las diez y treinta horas (10.30 hs) en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Huinca Renancó n° 2891, de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2°) Consideración de los documentos exigidos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 (Inventario, Balance y demás cuadros anexos), relativos a los ejercicios cerrados al 31 de julio de 2010, 31 de julio de 2011 y 31 de julio de 2012; 3°) Consideración de las Memorias correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de julio de 2010, 31 de julio de 2011 y 31 de julio de 2012; 4°) Destino del Resultado del Ejercicio; 5°) Consideración de la gestión del Director; 6°) Retribución del Director; 7°) Elección de autoridades; 8°) Designación o prescindencia de Sindicatura. Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia a la sociedad, a los fines de ser inscriptos en el Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. 5 días – 31178 – 9/11/2012 - \$ 360.-

#### CLUB ATLETICO LAS FLORES

##### Convocatoria para Asamblea General Ordinaria

El Club Atlético Las Flores, convoca a Asamblea General Ordinaria, período 2011/2012, para el día viernes 16 de Noviembre de 2012 a las 20,00 hs en la sede social (Av. Vélez Sarsfield N° 3669 B° Las Flores). Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos socios para firmar y aprobar el acta de convocatoria a asamblea general ordinaria. 3) Memoria de presidencia año 2011/2012. 4) Consideración de balances de tesorería e informes de la comisión revisora de cuentas del mencionado período. 5) Modificación del artículo 1° del estatuto.

6) Renovación de comisión directiva, comisión revisora de cuentas y Tribunal de Honor. El Secretario. 3 días – 31625 – 9/11/2012 - \$ 192.-

#### FONDOS DE COMERCIO

José Javier S.R.L. – CUIT 33-70820382-9, titular de la concesión de la Municipalidad de Córdoba, del puesto 723, nave 7, del Mercado de Abasto de esta ciudad, transfiere la concesión municipal del referido puesto 723, nave 7 del Mercado de Abasto de la Municipalidad de Córdoba, a favor de Cristian Ariel Baracchi, CUIT 20-33830697-1 y Javier Pedro Baracchi, CUIT 20-35054493-4. Reclamos u oposiciones de ley, se fija en calle Rivera Indarte 1351, PB, ciudad de Córdoba, de lunes a viernes de 8 a 14 hs. 5 días – 31731 – 14/11/2012 - \$ 40.-

#### Transferencia de Fondo de Comercio

Zanatta Hnos. S.R.L. CUIT 30-56051090-6 titular de la concesión de la Municipalidad de Córdoba, de los puestos 423 y 425, nave 4, del Mercado de Abasto de esta ciudad, Transfiere la concesión municipal de los referidos puestos N° 423 y 425 nave 4 del Mercado de Abasto de la Municipalidad de Córdoba, a favor de Marzito S.R.L. - CUIT 30-71112694-1, Reclamos u Oposiciones de Ley, se fija en calle Rivera Indarte 1351, PB, ciudad de Córdoba, de lunes a viernes de 8 a 14 hs. 5 días – 30261 - 9/11/2012 - \$ 200

En cumplimiento de la ley 11.867 se comunica que el Club Atlético Social Corralense Asociación Mutual, con domicilio en Av. Santa Fe 555 de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, vende, cede y transfiere a la Farmacéutica Sra. Andrea Mónica AVALIS, DNI N° 16.927.955, CUIT N° 27-16927955-7, M.P. 3251, con domicilio en calle Entre Ríos N° 1066 de la misma ciudad, el fondo de comercio del negocio denominado "Farmacia Mutual Club Atlético Social Corralense", con el objeto comercial de farmacia y perfumería, que funciona en Av. Santa Fe 555 de la misma ciudad. Oposiciones y verificaciones de acreencias: Estudio Jurídico Cristina Greco sito en calle Independencia 201 de la ciudad de Corral de Bustos, de lunes a viernes de 17 a 20hs. 5 días - 30879 - 9/11/2012 - \$ 45.-

LA CUMBRE. Los Sres. ALEJANDRO FABIÁN SERAFINI, DNIN° 25.882.857, con domicilio en calle Pellegrini N° 9 de la Ciudad de La Cumbre - Provincia de Córdoba, e IVANNA FERNANDA ARDILES, DNI N° 25.531.928, con domicilio en calle Pellegrini N° 11 de la Ciudad de La Cumbre - Provincia de Córdoba, SOCIEDAD DE HECHO CUIT N° 30-71165930-3, VENDEN a favor de la firma RHAPSODY S.R.L. CUIT N° 33-71249930-9 (en formación) el fondo de comercio del Bar - Confeitería que gira bajo el nombre de fantasía "RHAPSODY", con domicilio en calle Belgrano N° 495 de la Ciudad de La Cumbre - Provincia de Córdoba. Pasivo: a cargo de la vendedora. Oposiciones: en Estudio Jurídico García Vera del Dr. Luis Gabriel García, sito en calle Belgrano N° 252 de la Ciudad de La Cumbre - Provincia de Córdoba. - 5 días - 31067 - 9/11/2012 - \$ 44.-

#### SOCIEDADES COMERCIALES

##### REGAM PILAY

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ01 N° 261 suscripto en fecha 10 de Agosto de 2007 entre G.R.I.F.S.A – PILAY S.A - UTE y la Sra. Palacio, Ana Carolina DNI: 28349115 ha sido extraviado por el mismo. 5 días – 31148 – 12/11/2012 - \$ 80.-